

**PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
2023****PM06-PL01****Versión: 1.0****Oficina de Gestión Social****CONTROL DE CAMBIOS**

<b>FECHA</b>	<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
31/01/2023	1.0	Adopción del Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2023.
28/02/2023	2.0	Actualización de la estructura funcional de la OGS; Incorporación del Decreto 1535 de 2022.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

1

PE01-PR01-MD01 V.1.0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

BOGOTÁ



# Plan Institucional de Participación

## 2023

Oficina de Gestión Social

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

2

PE01-PR01-MD01 V.1.0

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

***Plan Institucional de Participación 2023 Oficina de Gestión Social  
Secretaría Distrital de Movilidad***

*Claudia Nayibe López Hernández*  
***Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.***

*Deyanira Ávila Moreno*  
***Secretaria Distrital de Movilidad***

*Jayn Patrich Pardo García*  
***Jefe Oficina de Gestión Social***

***Equipo de coordinación***

*Lina María Agudelo Colorado*  
*Claudia Marcela Galindo González*

***Elaborado por:***  
***Oficina de Gestión Social –Secretaría Distrital de Movilidad***

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

3

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL .....	8
AUTOEVALUACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DEL PIP 2022.....	9
Autoevaluación: Oficina de Gestión Social .....	9
Consulta ciudadana para la construcción del PIP 2023 .....	14
1. OBJETIVOS .....	23
Sustentación y armonización del Objetivo .....	23
1.1. Objetivo General .....	24
2. MARCO LEGAL .....	26
3. MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SDM .....	29
EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL .....	32
EJE 1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	32
EJE 2: MEDIACIÓN COMUNITARIA: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y DE RIESGOS SOCIALES ...	40
EJE 3: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS .....	44
EJE 4: RENDICIÓN DE CUENTAS .....	48
EJE 5: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	56
4. EJECUCIÓN DEL PLAN: LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN .....	61
4.1. Estrategias .....	61
Las Comisiones de Movilidad .....	61
Agendas Participativas de Trabajo (APT).....	61
Inclusión de componentes sociales en la Política Pública.....	62
Ejecución de mecanismos y canales de planeación participativa .....	62
Atención a la ciudadanía.....	62
Desarrollo de actividades de participación ciudadana.....	63
Situaciones excepcionales.....	63
4.2. Indicadores y metas .....	63
4.3. Seguimiento al Plan Institucional de Participación .....	66
4.4. Proyectos y distribución presupuestal .....	66
4.5. Descripción de los riesgos .....	67
4.6. Cronograma de actividades .....	70
REFERENCIAS.....	73

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 4

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es fundamental para lograr una gestión pública transparente en la formulación y ejecución de políticas de movilidad en el Distrito Capital. Igualmente, facilita la generación de estrategias públicas para promover la movilidad multimodal, incluyente y sostenible, en tanto permite comprender y armonizar los objetivos institucionales con las vivencias y percepciones ciudadanas, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los y las ciudadanas de Bogotá, al tiempo que potencia la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, lo que constituye parte fundamental de la misión de Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Por ello, activar la participación ciudadana es una condición de primer orden para una gestión pública íntegra y transparente, por ello, la SDM procura constantemente que sus acciones estén dotadas de valor público, es decir, que su quehacer institucional sea percibido por la ciudadanía en general como un ejercicio que genera cambios positivos en el bienestar social del Distrito. Para que esto sea posible, especialmente en un sector de tan alta complejidad como la movilidad en una ciudad como Bogotá, se requiere de la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, por medio de un ejercicio sistemático de comunicación y participación ciudadana.

En consecuencia, la misión institucional requiere de la puesta en marcha de acciones que tienen por finalidad desarrollar una gestión transparente, y que al mismo tiempo permita la armonización de intereses tan diversos como los actores que intervienen directa o indirectamente en la movilidad cotidiana del Distrito, como también en los ciclos de las políticas, los proyectos, planes y programas de mediano y largo plazo.

Es en este sentido, el Plan Institucional de Participación (PIP), busca orientar las estrategias que permitan ampliar la incidencia, co-responsabilidad e identidad de la ciudadanía en las acciones y dinámicas misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ello, dispone de estrategias de fortalecimiento local, gestión del conocimiento, gestión participativa de proyectos, rendición de cuentas, gestión social de la política pública y gestión de impactos no deseados y, de manera transversal, aplica el enfoque diferencial, poblacionales y de género.

A partir de estas estrategias se estructuran los procesos de participación ciudadana, los cuales constituyen parte del quehacer de la Oficina de Gestión Social (OGS), la cual es el área encargada de gestionar, diseñar, construir, ejecutar y evaluar los procesos de participación, que promueven el diálogo con la comunidad frente a los programas, proyectos y acciones que configuran la actuación de la SDM.

El presente PIP, es un documento guía para el fortalecimiento de la Gestión Social de la SDM y, por lo tanto, su estructura está orientada a organizar operativamente los procesos de diseño, implementación y mejoramiento continuo del Sistema Distrital de Participación en

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 5

PE01-PR01-MD01 V.1.0

la entidad, así como asesorar a la entidad en el manejo de los temas asociados a la participación, sensibilización e información de los temas de movilidad en el Distrito.

En coherencia, el PIP da las bases de articulación sectorial, con el propósito de promover el relacionamiento institucional con la ciudadanía. Para lograr esta articulación, se han diseñado cinco ejes estratégicos, los cuales se organizan bajo un marco lógico, a partir de componentes y actividades que constituyen la estrategia de participación para la SDM.

La presentación de los ejes estratégicos, sus componentes, acciones, objetivos, metas e indicadores de seguimiento, y la articulación de estos a los procesos de gestión de la entidad, son el contenido mismo del presente documento, cuya puesta en marcha supone la gestión para la participación de la entidad.

Finalmente, cabe mencionar que el presente PIP se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)*, particularmente enfocando los derroteros del quinto propósito: *Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente* y las metas relacionadas con el sector movilidad, en especial las del cuarto propósito: *Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible*. Por lo tanto, bajo esta directriz se ha diseñado el presente Plan Institucional de Participación, cuya estructura se presenta a continuación:

Ilustración 1: Contenido PIP 2023



Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

## ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

En armonía con la estructura anteriormente presentada, la Oficina de Gestión Social se organiza de acuerdo a la escala de implementación de las acciones y procesos de participación, y los roles de cumplimiento al interior del equipo; así las cosas, la estructura funcional de la OGS, es encabezado por la Jefatura de la Oficina de Gestión, de la cual se desprende un eje transversal de Gestión Administrativa, y dos ejes adicionales de Gestión de Nivel Local y Gestión de Nivel Distrital.

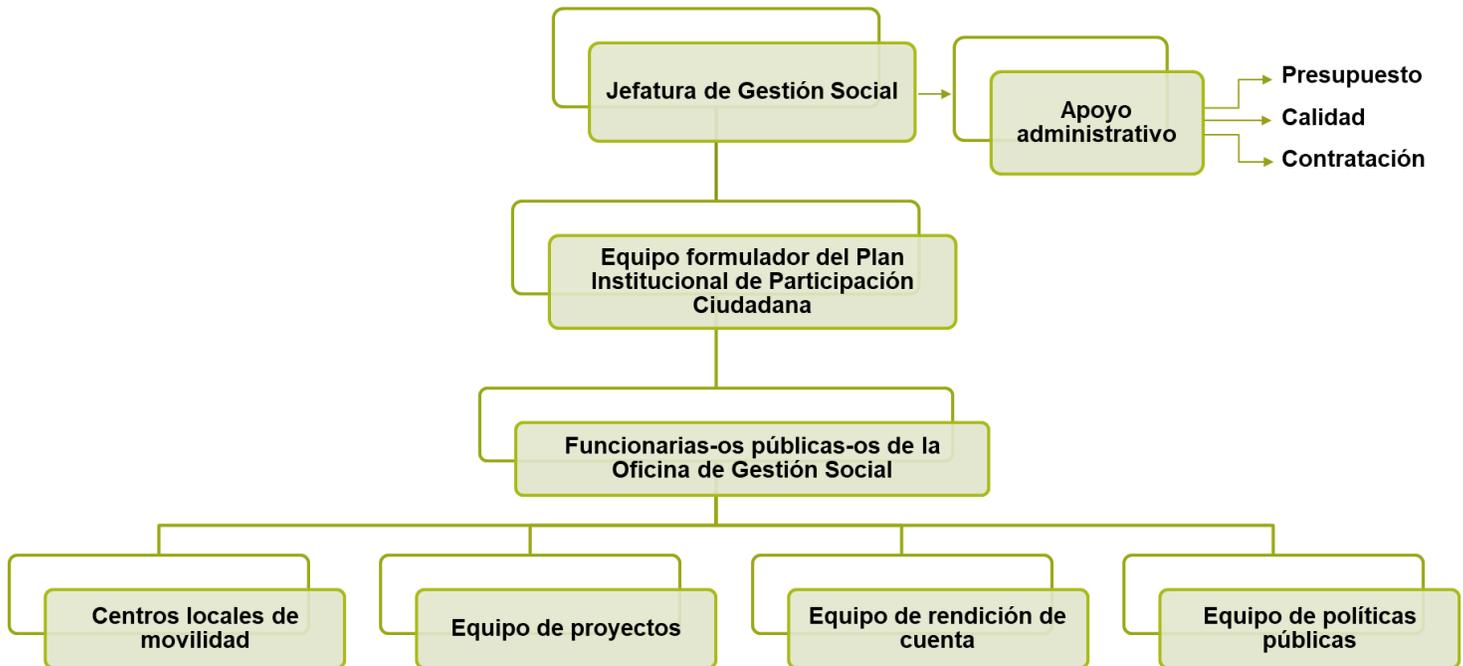
En Gestión Administrativa, se encuentran los equipos de trabajo encargados de los temas presupuestales y de contratación de la oficina y, por otro lado, todo lo concerniente a los temas de calidad y el apoyo a la planificación de las acciones de gobierno abierto al quehacer de la OGS.

Posteriormente, se identifican dos ramificaciones que dividen su actuación de acuerdo a la escala de implementación de sus acciones: a nivel local se encuentran los Centros Locales Movilidad, encargados de la atención y gestión de los requerimientos ciudadanos en cada una de las 20 localidades de la ciudad, estos equipos se encuentran conformados por al menos por un rol de gestor y uno de orientador, con el acompañamiento de un-a ingeniera-o para aportes en temas infraestructurales y técnicos.

Desde una escala territorial más amplia, se encuentra el equipo de Gestión de Nivel Distrital, compuesto por grupo de profesionales que se especializan en la atención de cada uno de los ejes estratégicos que componen el presente PIP, de tal forma, se hallan los siguientes equipos: de gestión del conocimiento, de mediación comunitaria, de gestión de proyectos, de rendición de cuentas y de políticas públicas.

De esta forma se dividen las funciones y los roles, sin dejar de lado que los dos niveles de gestión, tanto el local como el distrital, continuamente se encuentran en retroalimentación e interacción, ya que las decisiones distritales son territorializadas, y estas no pueden tomarse sin tener una lectura territorial que las sustente y un reconocimiento de la ciudadanía. A continuación, se presenta la estructura funcional de la Oficina de Gestión Social.

Ilustración 2: Estructura Funcional de la Oficina de Gestión Social



## AUTOEVALUACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DEL PIP 2022

### Autoevaluación: Oficina de Gestión Social

Como es usual, para la construcción del nuevo Plan Institucional de Participación (PIP) 2023 se diseñó un proceso de autoevaluación de los procesos de participación ciudadana y gestión social que realiza la oficina de acuerdo a los lineamientos dicho Plan, para tal fin, se creó una herramienta de encuesta, en la que participó el equipo de la Oficina de Gestión Social. A continuación, se presentan las principales reflexiones alrededor de la autoevaluación diseñada.

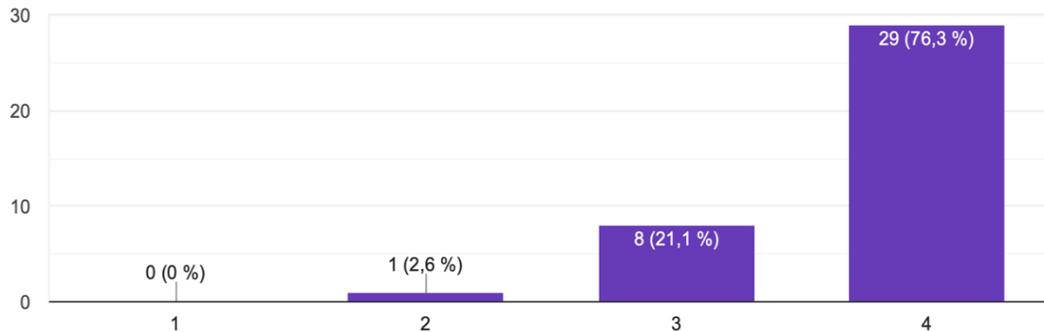
En la primera parte de la encuesta se postularon cuatro afirmaciones, con el objetivo de identificar que tan de acuerdo se encuentra el equipo de la Oficina de Gestión Social frente a la implementación del PIP 2022. Ante la primera afirmación “El PIP 2022 facilita el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en los temas de movilidad”, se identifica que el 76,35% (29 personas), indican estar totalmente de acuerdo con la afirmación, el 21,1% (8 personas) indican estar parcialmente de acuerdo y tan solo el 2,6% (1 persona) indica estar parcialmente en desacuerdo (ver ilustración 3).

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

9

PE01-PR01-MD01 V.1.0

*Ilustración 3: Desarrollo de acciones de participación PIP 2022*

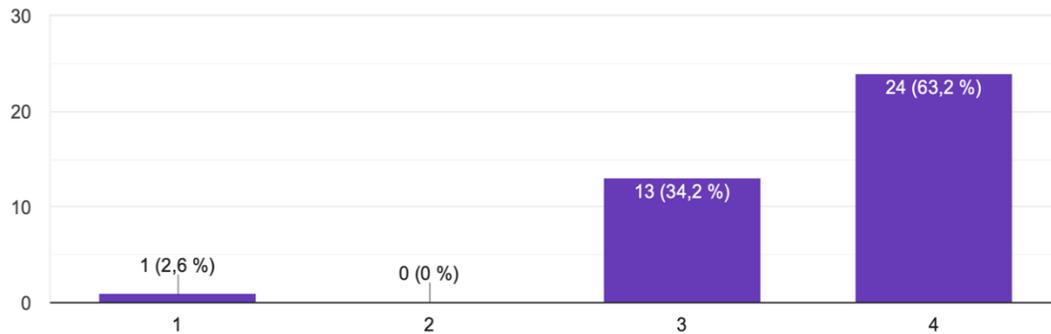


**Nota:** Los valores de las variables sobre el eje X de la gráfica se asocian al nivel de acuerdo con la afirmación presentada, siendo 1 totalmente en desacuerdo, 2 parcialmente en desacuerdo, 3 parcialmente de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo.

En relación a estos primeros resultados resalta la importancia, el proceso de mejora continua que ha tenido el equipo de la Oficina, en cuanto al desarrollo de estrategias, procedimientos y acciones que mejoren la atención al ciudadano en los Centros Locales de Movilidad y la articulación de las políticas, programas y proyectos en escenarios de participación ciudadana.

Frente a la segunda afirmación: “El PIP 2022 promueve la incidencia de la participación de la ciudadana en los asuntos de la Secretaría Distrital de Movilidad”, se identifica principalmente que los y las participantes se encuentran totalmente de acuerdo 63,2% (24 personas) y parcialmente de acuerdo 34,2% (13 personas) y tan sólo el 2,6% (1 persona) indica estar totalmente en desacuerdo (ver ilustración 3). Estos resultados están asociados al esfuerzo e innovación en los procesos desarrollados al interior de la Oficina, por ejemplo, el proceso de Rendición de Cuentas, el cual fue premiado a nivel Distrital, de igual forma, se resalta el logro en la transversalización de los componentes de participación ciudadana en más programas, proyectos e incluso en las Políticas Públicas que lidera la Secretaría Distrital de Movilidad.

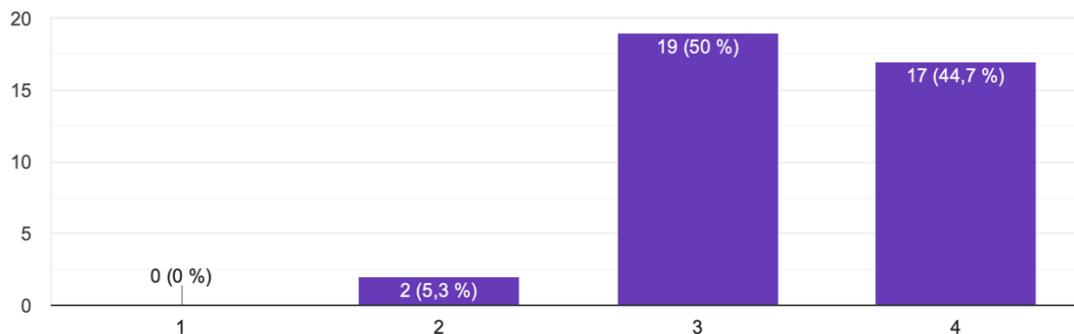
*Ilustración 4: Percepción de la Incidencia de la participación ciudadana en el desarrollo del PIP 2022*



**Nota:** Los valores de las variables sobre el eje X de la gráfica se asocian al nivel de acuerdo con la afirmación presentada, siendo 1 totalmente en desacuerdo, 2 parcialmente en desacuerdo, 3 parcialmente de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo.

Frente a la afirmación “El documento del PIP 2022 se encuentra redactado de forma clara”, se identifica que la mitad de las personas participantes en la encuesta se encuentra parcialmente de acuerdo 50% (19 personas), totalmente de acuerdo 44,7% (17 personas) y parcialmente en desacuerdo 5,3% (2 personas) (ver ilustración), lo que implica que aún se deben realizar acciones para que el documento tenga un lenguaje sencillo y accesible para el talento humano de la Oficina como de la ciudadanía en general.

#### Ilustración 5: Claridad en la redacción del PIP 2022



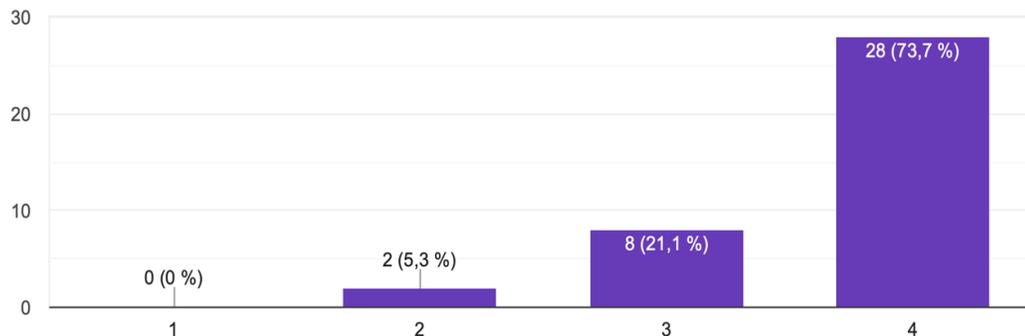
**Nota:** Los valores de las variables sobre el eje X de la gráfica se asocian al nivel de acuerdo con la afirmación presentada, siendo 1 totalmente en desacuerdo, 2 parcialmente en desacuerdo, 3 parcialmente de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo.

En cuanto a la afirmación: “El documento del PIP 2022 contempla enfoques diferenciales e inclusivos”, se observa que la mayoría de participantes en la encuesta, consideran que en efecto se cumple, lo que corresponde al 73,7% (28 personas), 21,1% (8 personas) indican estar parcialmente de acuerdo y tan solo 5,3% (2 personas) indican estar parcialmente en

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 11

desacuerdo (ver ilustración 5). Frente a este respecto se destaca el ejercicio que desarrolla el equipo de transversalización de Políticas Públicas Distrital y entre ellas el enfoque diferencial, de mujer y equidad de género, de discapacidad, de persona mayor, sector social LGTBI, comunidades étnicas, entre otras.

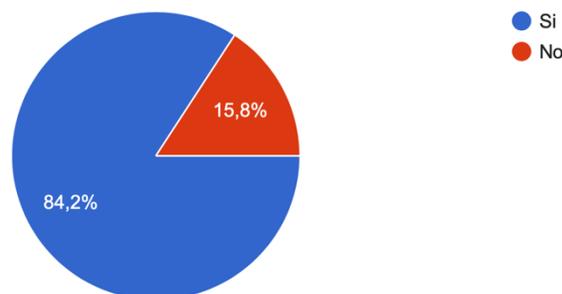
*Ilustración 6: Articulación de los enfoques diferencial y de género en el PIP 2022*



**Nota:** Los valores de las variables sobre el eje X de la gráfica se asocian al nivel de acuerdo con la afirmación presentada, siendo 1 totalmente en desacuerdo, 2 parcialmente en desacuerdo, 3 parcialmente de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo.

En cuanto al último grupo de preguntas, se indago acerca de la herramienta de seguimiento y evaluación implementada durante el 2023, encontrando que los colaboradores de la Oficina, en su mayoría (84%) indican que la herramienta permite dar a conocer todas las acciones que realiza la oficina en términos de participación ciudadana, tan sólo el 15,8% indica no encontrarse de acuerdo (ver ilustración 6).

*Ilustración 7: Pertinencia de las herramientas de seguimiento y evaluación*



Dentro de la evaluación cualitativa a esta pregunta, se resaltan los siguientes aportes:

- La matriz logra contener de forma muy completa las acciones que desarrolla la Oficina.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 12

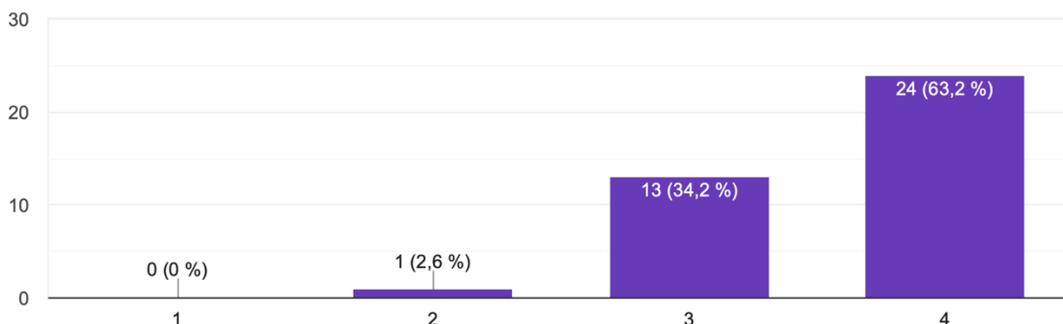
PE01-PR01-MD01 V.1.0

- Es una herramienta que logra unificar toda la información, se recomienda que sea la base maestra para las consultas, ya que en ocasiones se duplica información que es solicitada por otras fuentes.
- Hay acciones que desarrolla la oficina de gestión social que no se encuentran categorizadas dentro de la herramienta lo que dificulta su registro.
- Para la formulación de política pública los ítems no logran recoger las actividades de la fase de agendas públicas e identificación de problemas.

Lo anterior, se tendrá en cuenta para mejorar la herramienta para la vigencia 2023, intentando la unificación de contenidos y reportes.

Finalmente, la última pregunta, abordó el nivel de satisfacción de los colaboradores de la oficina con los proceso y acciones de participación desarrollados durante la vigencia 2022, encontrando que la mayoría se encuentra muy satisfecho 63,2% (24 personas), el 34,2% (13 personas) se encuentra parcialmente satisfecho y tan solo el 2,6% (1 persona) se encuentra parcialmente insatisfecho (ver ilustración 7). Porcentajes que son favorables y demuestran el gran trabajo que se desarrolla desde la Oficina.

*Ilustración 8: Valoración de su proceso en la Oficina de Gestión Social*



En conclusión, se observa una evaluación y autoevaluación positiva del desarrollo del PIP en su vigencia 2022, identificando el compromiso por parte del equipo en la mejora continua de los procesos, para garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

## Consulta ciudadana para la construcción del PIP 2023

Adicionalmente, para la construcción del PIP 2023 se tuvo en cuenta las ideas y aportes de la ciudadanía a partir de un ejercicio de participación, en el que se expusieron los avances en la formulación del Plan Institucional de Participación y se invitó a reflexionar a la ciudadanía en torno a cinco temas prioritarios del Plan, a saber: gestión del conocimiento, la gestión de conflictos y riesgos sociales, la gestión social de proyectos, el proceso de rendición de cuentas y la gestión de las políticas públicas.

Esta labor se realizó a través de una metodología basada en Mini Publics, conformada por las siguientes etapas para el desarrollo de un conversatorio con la ciudadanía; una primera donde se convocó aleatoriamente a la ciudadanía y a los grupos de interés de la Entidad; una segunda, donde se expuso el objetivo del ejercicio y se dio a conocer el alcance, la estructura estratégica y los avances en la construcción del PIP. La tercera etapa se trató de un ejercicio de consulta a la ciudadanía, mediante la dinámica de cinco grupos de trabajo, donde se reflexionó entorno a los cinco ejes estratégicos del PIP, planteadas en términos de pregunta. Finalmente, en la cuarta etapa se articularon las ideas y análisis de las mesas y se formularon las conclusiones finales, las cuales serán integradas en el presente Plan de la siguiente manera:

### Propuesta eje 1: Gestión del Conocimiento

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
1	Información sobre seguridad vial	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	No aplica
2	Formación frente temas de acceso a los trámites y servicios de la SDM	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	No aplica
3	Informar los resultados de las memorias, capacitaciones, apropiaciones, apreciaciones del conocimiento de eventos y acciones pasadas con el fin de garantizar una	Eje 1	Propuesta	Si	Análisis y Recopilación de Información	Observación: Se desarrolla a través del ejercicio de Observatorio de Movilidad con datos abiertos

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 14

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta, recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
	verdadera gestión del conocimiento.					
4	Fortalecer la capacitación en torno a las rutas del SITP y del Transmilenio	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	En articulación con Transmilenio
5	Por parte del centro local realizar y planificar un ciclo de capacitaciones a la comunidad de manera constante.	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	No aplica
6	Fortalecer los escenarios y estrategias pedagógicas en los CLM para el abordaje de las temáticas con la comunidad.	Eje 1	Propuesta	Si	Canales de Comunicación	No aplica
7	La ciudadanía quiere aprender por eso participa. Por tal motivo, es importante capacitar a la comunidad para la participación	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	No aplica
8	Capacitar a los ciudadanos: diplomados, cursos, sobre temas de movilidad.	Eje 1	Propuesta	Si	Formación Ciudadana	No aplica
9	Hacer una plataforma para interactuar con la ciudadanía	eje 1	Propuesta	Si	Análisis y Producción de Información	Observación: Se sugiere se vincule al espacio de Gestión Social de observatorio de movilidad, donde se reportan las acciones de implementación del PIP.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 15

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

**Propuestas eje 2: Mediación comunitaria**

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta, recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
1	Que en los Centros Locales haya la presencia de una persona (una vez a la semana) que pueda tomar decisiones.	Eje 2	Propuesta	Si	Gestión De Impactos Sociales Negativos	Observación: Diferentes actores ciudadanos, plantearon la necesidad de mayor reconocimiento y respaldo institucional a los profesionales de los CLM en el territorio.
2	Cuando se realicen las visitas para indagar el conflicto presentado por la comunidad, entregar un acta a la comunidad o un número de radicado para que puedan realizar el seguimiento a la situación.	Eje 2	Propuesta	No	No	Actualmente se desarrolla el protocolo de resolución de conflictos en vía en el cual se realizan actas para el seguimiento de los eventos que reposan en la oficina de gestión social de la SDM
3	Realizar retroalimentación a las solicitudes hechas por la comunidad en los Centros Locales	Eje 2	Propuesta	Si	Resolución De Conflictos En Vía	No Aplica
4	Zonificar a los Agentes de Tránsito (como los CAIS) para poder reportar con más facilidad un conflicto vial.	Eje 2	Propuesta	No	No	Sale de la misionalidad de la Oficina de Gestión Social
5	Generar una comunicación directa entre los agentes de tránsito y los gestores y orientadores de los Centros Locales.	Eje 2	Propuesta	Si	Resolución De Conflictos En Vía	No Aplica
6	Trabajar de forma articulada con los líderes comunitarios	Eje 2	Propuesta	Si	Resolución De Conflictos En Vía	No Aplica

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 16

PE01-PR01-MD01 V.1.0

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

**Propuestas eje 3: Gestión social de proyectos**

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
1	Promover nuevos espacios de participación y reforzar las presenciales con profesionales.	Eje 3	Propuesta	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	No Aplica
2	Promover nuevos espacios de participación y reforzar las presenciales con profesionales.	Eje 3	Propuesta	Si	Control Social y atención al ciudadano	No Aplica
3	Antes de definir los proyectos de movilidad, debe trabajarse con la Comunidad.	Eje 3	Recomendación	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Observación: La Oficina Incluye Los Componentes De Gestión Social A Solicitud De Las Dependencias Encargadas.
4	Realizar inventario de obras de mayor impacto.	Eje 3	Propuesta	Si	Control Social y atención al ciudadano	La Oficina de Gestión Social, a través del equipo CLM e ingenieril mantendrá informada a la ciudadanía sobre las obras de mayor impacto local.
5	Convocar a líderes en la formulación de proyectos.	Eje 3	Propuesta	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	En el caso de proyectos liderados directamente por la Oficina de Gestión Social. En otros proyectos se está supeditado al momento de vinculación de los profesionales de OGS al proceso.
6	Realizar una planeación adecuada de los	Eje 3	Propuesta	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	En el caso de proyectos liderados directamente por la Oficina de Gestión Social. En otros proyectos

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 17

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta, recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
	tiempos necesarios para que la Comunidad pueda implementar acciones antes de que se ejecuten los proyectos.					se está supeditado al momento de vinculación de los profesionales de OGS al proceso.
7	Vincular otros espacios e instituciones para articular el desarrollo de los proyectos.	Eje 3	Recomendación	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	No Aplica
8	Realizar seguimiento a los compromisos definidos en las diferentes mesas de trabajo con el fin de evidenciar el cumplimiento de las acciones.	Eje 3	Propuesta	Si	Control Social y atención al ciudadano	No Aplica
9	Medir el efecto e impacto social de los proyectos de movilidad.	Eje 3	Propuesta	Si	Control Social y atención al ciudadano	No Aplica
10	Implementar diferentes canales para la convocatoria de las reuniones con la Comunidad. Por	Eje 3	Propuesta	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	No Aplica

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 18

PE01-PR01-MD01 V.1.0

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
	ejemplo, el perifoneo					
11	Hacer convocatorias para proponer programas, proyectos con la ciudadanía y otras entidades que se involucren con el proyecto.	Eje 3	Propuesta	Si	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	No Aplica

**Propuestas eje 4: Rendición de cuentas**

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
1	Sería importante en la Rendición de Cuentas no solo mostrar los logros sino también las dificultades e incumplimientos	Eje 4	Recomendación	si	Espacios participativos	no aplica
2	Utilizar todos los medios de comunicación para interactuar con los ciudadanos con piezas comunicativas atractivas, oportunas y con un lenguaje claro.	Eje 4	Recomendación	si	Alistamiento, identificación y capacitación	no aplica
3	Implementar estrategias innovadoras para que los ciudadanos se	Eje 4	propuesta	si	Espacios participativos	no aplica

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 19

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP.	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
	acerquen más a los procesos de Rendición de Cuentas y se empoderen					
4	Invitar a todos los ciclos de vida en las Rendición de Cuentas para que exista diálogo intergeneracional	Eje 4	Recomendación	si	Espacios participativos	no aplica
5	Tener en cuenta espacios como ASOJUNTAS para socializar los procesos de participación	Eje 4	Recomendación	si	Alistamiento, identificación y capacitación	no aplica
6	Utilizar medios de comunicación alternativos como emisoras locales para realizar la convocatoria y la información de Rendición de Cuentas	Eje 4	propuesta	si	Alistamiento, identificación y capacitación	no aplica
7	Informar a la ciudadanía cuando se soluciona o no una petición.	Eje 4	propuesta	si	Seguimiento, evaluación y sistematización de la información	no aplica
8	Utilizar medios de transporte masivo como Transmilenio o portales a través de los gestores de Transmilenio para difundir la convocatoria de Rendición de Cuentas.	Eje 4	propuesta	si	Alistamiento, identificación y capacitación	no aplica
9	Utilizar herramientas tecnológicas para transmitir la información.	Eje 4	propuesta	si	Espacios participativos	Observación: las herramientas tecnológicas serán utilizadas en la medida que la metodología de los espacios participativos lo permita.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 20

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Propuestas eje 5: Gestión de Políticas Públicas

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
1	La invitación a las instancias de participación debe ser más extensiva. Muy pocos ciudadanos invitados, no hay difusión, sólo por internet.	Eje 5	Recomendación	Si	Articulación interinstitucional	No aplica
2	Debería generar propagandas de televisión, publicidad, difusión en las universidades, hacer volantes, ir a las localidades.	Eje 5	Recomendación	Si	Enfoque diferencial, de género, poblacional territorial y de derechos.	No aplica
3	En las instancias de participación local, los funcionarios que asisten no tienen voto en las decisiones, por tal motivo no dan soluciones frente a las problemáticas	Eje 5	Recomendación	Si	Articulación interinstitucional	Observación: Diferentes actores ciudadanos, plantearon la necesidad de mayor reconocimiento y respaldo institucional a los profesionales de los CLM en el territorio.
4	Relacionarse con las otras entidades del sector para realizar proyectos integrales y en las Comisiones de Movilidad	Eje 5	Propuesta	Si	Articulación interinstitucional	No aplica
5	Regular las comisiones de movilidad	Eje 5	Propuesta	No	Articulación interinstitucional	Observación: Siendo una solicitud, que implica articulación y voluntad política de cada una de las alcaldías locales, se considera inviable para el corto plazo; sin embargo, dejar planteado para la próxima vigencia.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 21

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Ítem	Idea ciudadana.	Temática a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PIP	Tipo de idea ciudadana: pregunta, propuesta, recomendación metodológica	Idea incluida o no incluida en el PIP.	Aparte específico del PIP en donde quedó incluido el aporte.	Argumentos por los cuáles no se incluyó la idea ciudadana. En el caso que la idea no haya sido incluida señalar los argumentos principales por los cuáles la idea no fue incluida.
6	Fortalecer la articulación de los centros locales con los consejos de sabios, comisiones de movilidad y demás instancias para fomentar la participación.	Eje 5.	Propuesta	Si	Articulación interinstitucional	No aplica

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 22

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## 1. OBJETIVOS

### Sustentación y armonización del Objetivo

El presente plan busca centrar sus objetivos, teniendo como referente los derroteros institucionales de la Secretaría Distrital de Movilidad establecidos en la Resolución 307 de 2020, entre los cuales se señala que la Secretaría Distrital de Movilidad tiene la misión de formular políticas e implementar *estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.*

Por lo tanto, este plan busca que la gestión social otorgue transparencia y valor público a la gestión institucional, siguiendo esta misión, y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que suponen el posicionamiento de la seguridad vial, el reverdecimiento de la ciudad y la región, el aumento de la productividad, la gestión de la información, la innovación y la tecnología, el desarrollo de estrategias de cultura ciudadana, la eficiencia en los trámites y la adopción de procesos que garanticen la transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, promoviendo la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

Para el desarrollo de su objetivo, el Plan Institucional de Participación se soporta en el proyecto de inversión 7595, el cual tiene por objetivo *Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas;* y como objetivo específico: *Generar y fortalecer estrategias, herramientas y canales institucionales que permitan desarrollar procesos de información, formación, consulta y co-gestión para la participación ciudadana incidente en temas relacionados con la movilidad en el Distrito.*

Este plan de inversión contempla una estructura estratégica escalonada que se configura a partir de tres momentos, con sus respectivos procesos, que se resumen de la siguiente manera:

- 1) Estrategia de información a la ciudadanía para una participación incidente.
  - a) Gestión de los requerimientos y demandas ciudadanas
  - b) Construcción de la información institucional con enfoque participativo
  - c) Gestión de la información
- 2) Estrategia de formación y cualificación ciudadana en temas de movilidad.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 23

PE01-PR01-MD01 V.1.0

- a) Construcción de oferta de formación ciudadana.
  - b) Cualificación de líderes y actores asociados a espacios de participación Distrital.
  - c) Capacitación ciudadana para la mitigación de impactos
- 3) Estrategia para fortalecimiento de procesos de consulta y co-gestión con participación de organizaciones sociales y/o comunitarias
- a) Mesas de Trabajo para Diseños Participativos.
  - b) Posicionamiento de la participación ciudadana en el quehacer institucional
  - c) Generación de alternativas de solución desde la participación ciudadana.

Igualmente, este PIP, se soporta en la resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, *“Por la cual se dictan lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objetivo La Oficina de Gestión Social y las áreas técnicas encargadas de los programas y proyectos que desarrolle la Secretaría Distrital de Movilidad deben generar y fomentar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de los proyectos e intervenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Otro de los documentos que sustenta el desarrollo de las acciones del presente plan, es el Código Nacional de Tránsito en su artículo 160, el cual establece la destinación del recaudo por concepto de multas y sanciones, indicando dos elementos que se destacan dentro del quehacer de la Oficina de Gestión Social; por un lado, generar conocimientos compartidos con la ciudadanía sobre los temas de movilidad y por otro, incluir la seguridad vial en el fortalecimiento de acciones que velen por el mejoramiento de la cultura ciudadana, enfocada en la visión cero<sup>1</sup> que tiene la Entidad.

### 1.1. Objetivo General

El objetivo general del presente PIP es *“Promover la incidencia de la participación ciudadana en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital.”*

### 1.2. Objetivos específicos

- 1) Aportar herramientas y conocimientos a la ciudadanía, incentivando su participación de

---

1 Visión Cero: Es el plan de seguridad vial para disminuir drásticamente las muertes en las vías mediante acciones de prevención que involucren mejor diseño urbano, control policial y pedagogía.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 24

manera incidente, viable y efectiva en las políticas, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad,

2) Gestionar los conflictos que afecten la movilidad en cada una de las 20 localidades, así como los impactos negativos de las implementaciones de la entidad, en temas de señalización, infraestructura, semaforización, planes de manejo de tránsito, operativos de control de Tránsito,

3) Generar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de programas y proyectos de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado a cargo de la SDM,

4) Promover la transparencia de la gestión de la administración pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad de la gestión pública de la Secretaría Distrital de Movilidad,

5) Incorporar los enfoques diferenciales, poblacionales, territoriales y de género en los procesos participativos, así como en los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde una perspectiva incluyente e intersectorial.

## 2. MARCO LEGAL

El presente PIP, se diseñó en consideración con la estructura normativa, que orienta los procesos de participación ciudadana, la gestión pública distrital y las directrices relacionadas con el sector movilidad y transporte. Sobre estos lineamientos se diseñaron los ejes estratégicos y contenidos internos del presente Plan. A continuación, se identifican los apartados de mayor relevancia para su diseño estratégico dentro de la legislación nacional.

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991</b>	<p>Artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.</p> <p>Artículo 20: Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.</p> <p>Artículo 74: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”</p> <p>Artículo 79: “La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)”.</p> <p>Artículo 270: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.</p>
<b>LEY 134 DE 1994</b>	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana y regula la iniciativa popular legislativa y normativa a través de instancias como el referendo (derogatorio, aprobatorio); la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el cabildo abierto.</p>
<b>LEY 489 DE 1998</b>	<p>Artículo 32 Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.</p> <p>Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.</p> <p>Artículo 34- Ejercicio de control social de la administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.</p>
<b>LEY 734 DE 2002</b>	<p>Nuevo Código Único Disciplinario. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, Artículo 39. Acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad en la</p>

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 26

PE01-PR01-MD01 V.1.0

NORMA	DESCRIPCIÓN
	planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo a lo preceptuado en la ley.
LEY 769 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. En su artículo 160, señala la destinación el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito por entre los que se identifican: ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado
LEY 850/03	Ley de Veedurías Ciudadanas. Establece el derecho de estas organizaciones sociales a obtener información para ejercer vigilancia en la gestión pública.
LEY 1145/07	Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
LEY 1171/07	Establece beneficios a las personas adultas mayores y señala requerimientos a las entidades públicas para la prestación de servicios.
DECRETO DISTRITAL 448 DE 2007	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
DECRETO 2623/09	Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
CONPES 3650/10	Se establece la importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
CONPES 3649/10	Se establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
DECRETO DISTRITAL 503 DE 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital
LEY 1437 DE 2011:	Artículo 3 numeral 6: En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
DECRETO 2641 DE 2012	Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano
DECRETO 2573/14	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
DECRETO 2573 DE 2014	Estrategia de Gobierno en Línea.
DECRETO 1535 DE 2022	Por el cual se adiciona el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones.
LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015.	Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia. Esta Ley tiene como objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder”. En esta ley se facilitan y amplían las instancias y mecanismos de

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 27

PE01-PR01-MD01 V.1.0

NORMA	DESCRIPCIÓN
	participación ciudadana, la oferta participativa estatal y los sujetos de la participación ciudadana, igualmente establece la definición, principio, obligatoriedad, lineamiento y estrategia de la rendición de cuentas y audiencias públicas; los mecanismos de control social.
MURC DE 2019	Manual único de Rendición de Cuentas, que contiene lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades nacionales y territoriales de la rama ejecutiva.
RESOLUCIÓN NACIONAL 1913 DE 2021	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021.

**Fuente:** Oficina de Gestión Social de la SDM, 2023 y Matriz de Cumplimiento Legal de la SDM.

### 3. MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SDM

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un deber y un derecho al que todas y todos debemos acceder, la OGS de la SDM se encuentra en la necesidad de incentivar e identificar los mecanismos de participación ciudadana adecuados para mejorar la comunicación entre las partes, desarrollar procesos conjuntos de construcción de políticas, planes y proyectos desde las etapas más tempranas, así como de ejercer control social sobre las acciones que realiza la entidad.

Por tal motivo, para la construcción del PIP 2023, se preguntó principalmente a los grupos de interés y de valor de la SDM acerca de su motivación para participar, identificando seis intereses principalmente asociados a:

- El valor público: relacionado al cuidado y amor por la ciudad, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo.
- Ser parte de la solución: este criterio muy asociado al anterior, nos indica que la ciudadanía tiene interés frente al ejercicio de construir y de proponer ideas para dar respuestas a sus propias necesidades y ayudar a su comunidad.
- Planeación del territorio: asociado a la importancia de expresar ideas y opiniones acerca de la construcción de la ciudad, y de hacer parte de una estrategia integral que logre atender las necesidades de las personas desde la diversidad.
- Ejercer control social: la ciudadanía insiste en la importancia de que las acciones de participación son importantes ya que les permite incidir, pero también velar por el cumplimiento de las ideas y propuestas plasmadas por la ciudadanía.
- Velar por sus derechos: la ciudadanía reconoce que la participación es un derecho social y por lo tanto debe garantizarla a través de la promoción de la equidad y el bienestar social de todas y todos.
- Mejorar la cultura ciudadana: con este criterio se identifica el reconocimiento del papel que juegan todos y todas en el mejoramiento de la ciudad, indicando que la movilidad es una cuestión de infraestructura, pero también de cambios en el comportamiento de los habitantes de la ciudad, por tal motivo señalan que la participación hace parte y promueve el cambio cultural que la ciudad necesita.

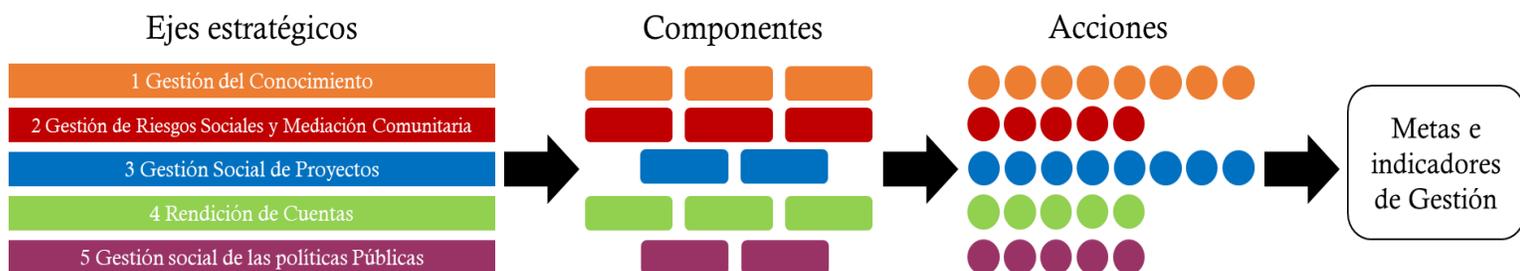
En este sentido, el Plan Institucional de Participación (PIP) se construye bajo el compromiso de la SDM, en el logro de una participación activa e incidente por parte de la Ciudadanía, de tal modo, su percepción y aportes en cada uno de los proyectos, programas, planes y políticas de la SDM y el Sector Movilidad, son vitales para poder generar estrategias reales y efectivas que garanticen el goce pleno de los derechos de la ciudadanía.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 29

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Es así, que la participación ciudadana en las políticas públicas, tal como se evidencia, en el artículo 2° de la Constitución, se establece como uno de los fines esenciales del Estado, el de facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones que la afectan en su vida económica, política, administrativa y culturalmente, constituyéndose en un derecho que se desarrolla en la normatividad nacional entre otras, con la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015, la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía e Instituciones en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

De tal modo, y a partir de los procesos de evaluación y autoevaluación, se identificaron cuáles eran las funciones estratégicas sobre las que se dinamiza la Gestión Social de la Entidad, y sobre ellas se configuraron aquellos procesos que permiten el alcance del objetivo del presente Plan. A partir de este proceso se identificaron los siguientes 5 ejes estratégicos:



Cada uno de los ejes desarrollan los objetivos específicos mencionados, los cuales, permiten la implementación de la estrategia de participación de forma autónoma, en tanto responden a diferentes competencias de la gestión social en la Entidad. Cada uno de estos ejes se configura a partir de componentes, los cuales pueden ser entendidos como los procesos que se requieren para la consecución del objetivo estratégico. A su vez, los componentes se desarrollan por acciones específicas, que son las formas en que se materializa el presente Plan. Asimismo, las metas e indicadores se desprenden de los mismos ejes, sus componentes y acciones, aunque su cumplimiento resulta de la articulación armónica de contenidos.

Igualmente, es de vital importancia la articulación con las diferentes direcciones y oficinas de la SDM; en este orden de ideas, las acciones se efectuarán bajo la guía del Protocolo del Equipo Técnico de Participación Ciudadana, Código: PM06-PR04-PT01, con el propósito de lograr los objetivos planteados.

A continuación, se profundizan estos cinco ejes estratégicos, y sus componentes, cuyas descripciones y articulación con las metas serán profundizadas en los apartados a continuación.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 31

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL



Eje 1

### Gestión del Conocimiento

#### EJE 1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

##### DESCRIPCIÓN DEL EJE

El eje de Gestión del conocimiento, busca generar procesos de diálogo e intercambio de conocimientos entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Movilidad sobre temas que se relacionen directa e indirectamente con la movilidad. A través de este ejercicio se busca articular los objetivos institucionales con las percepciones, opiniones y propuestas de los actores viales y grupos de interés, generadas a partir de las vivencias dentro del sistema de movilidad en el Distrito.

Para ello se desarrollan procesos ciudadanos, compuestos por una etapa de divulgación de los planes, programas y proyectos de la SDM que generen cambios en el territorio de alto impacto, de acuerdo a su escala y complejidad; igualmente, por una segunda etapa de consulta, donde se recogen los conocimientos, saberes, experiencias cotidianas y necesidades de la ciudadanía en cuanto al territorio.

Así mismo, el eje de Gestión de conocimiento, busca dar herramientas a la ciudadanía que faciliten su control social en las labores diarias del sector movilidad, en aspectos tales como la seguridad vial, pedagogía para la movilidad y en los procesos de participación ciudadana relacionados con el diseño, ejecución y evaluación de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

Estas herramientas son fundamentales para lograr procesos de participación ciudadana con alta incidencia en la gestión, donde los actores aprehendan contenidos temáticos, las disposiciones técnicas y normativas, y el alcance y competencias del sector movilidad que permitan un mayor grado de involucramiento en los ejercicios de consulta y diálogo, por lo cual este eje también contempla dentro de sus componentes la formación ciudadana para la participación.

Finalmente, los procesos de participación generan información consistente, pertinente y verás, que proviene del intercambio, análisis y retroalimentación de las perspectivas, datos y consideraciones que se generan en la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad; información que debe ser sistematizada, analizada, comparada, procesada y divulgada, con el propósito de documentar, gestionar y poner en práctica el conocimiento adquirido.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 32

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## OBJETIVO DEL EJE

Aportar herramientas y conocimientos a la ciudadanía, incentivando su participación de manera incidente, viable y efectiva en las políticas, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

## COMPONENTES DEL EJE

### 1) *Canales de Comunicación y Participación*

Este componente recoge todas las acciones orientadas a dinamizar el diálogo y la construcción de conocimientos para la participación entre la ciudadanía y la institución, en el marco del desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

En este orden de ideas, las acciones se basan en que los canales de comunicación y participación ciudadana pueden lograr diferentes grados de incidencia, dependiendo de las características, temporalidades, recursos y complejidad o fluidez de las intervenciones.

De acuerdo con la resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad estos **grados de incidencia** se tipifican de la siguiente manera:

- A) **Divulgación y socialización**, se trata del ejercicio de comunicar unidireccionalmente, desde la institución a la ciudadanía, información veraz, completa y transparente sobre los planes, programas, proyectos y acciones de la Entidad. Igualmente, allí se encuentran los ejercicios de difusión de los diferentes canales de comunicación directa entre la ciudadanía y la Entidad, tales como: las redes sociales institucionales, los chats directos en la página Web de la Entidad; la ubicación, datos de atención y de contacto de los Centros Locales de Movilidad; y las líneas telefónicas de atención a la ciudadanía;
- B) **Retroalimentación**, cuando la información, contenidos y resultados esperados brindados a la ciudadanía están sujetos a preguntas, sugerencias o propuestas de esta; las cuales pueden ser incluidas dentro de la formulación de los proyectos para su rediseño o modificación. Las acciones de consulta y percepción están contenidas en esta categoría;
- C) **Consenso**, cuando las acciones, implementaciones y procesos contenidos en los proyectos o programas, son entendidos, discutidos y avalados por la ciudadanía, en las condiciones y medios que cada proyecto lo permita y requiera.

En este sentido, y a petición de la ciudadanía, en esta vigencia se fortalecerán los diálogos con las diferentes instancias, espacios y comisiones de movilidad. Asimismo, teniendo en cuenta el Índice de Participación de la Veeduría Distrital, se robustecerá la articulación interinstitucional con las entidades del sector Movilidad, dinamizando el flujo de información resultado de los ejercicios de participación ciudadana, fomentando su importancia en las y

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 33

los funcionarias-os y colaboradores de las entidades del sector.

En concordancia con esta tipificación, las **acciones** que comprende este componente son:

### **Jornadas de Divulgación de la SDM**

Son aquellas jornadas donde se dan a conocer los trámites, planes, programas, proyectos y servicios a los que puede acceder la ciudadanía dentro de la SDM, y se promocionan las actividades, espacios y componentes que facilitan una mayor participación incidente de esta. Promoviendo así hacer pública la información de interés para los actores, residentes, habitantes y comunidad en general de Bogotá.

Cabe mencionar que, en todo proceso de divulgación, es recomendable que exista material físico o virtual y pautas de accesibilidad universal, como incentivo para promover la cultura de la transparencia.

El desarrollo de las jornadas de divulgación puede realizarse de forma presencial o virtual de acuerdo con las necesidades y regulaciones vigentes para la realización de actividades de forma presencial.

### **Jornadas de Información**

Las jornadas informativas están dirigidas a un público específico, es decir, a los actores, residentes, habitantes, visitantes y transeúntes de una zona de influencia directa, o de los segmentos viales, a intervenir, y están encaminadas a:

- 1) Brindar una respuesta oportuna frente a una solicitud de la ciudadanía sobre los temas competentes a la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 2) Brindar información sobre las características y dinámicas inherentes a la ejecución de proyectos por parte de la SDM y el sector.
- 3) Informar y sensibilizar a la ciudadanía frente a la usabilidad y consulta de los datos abiertos de la página Web de la Entidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos en los temas relacionados a la movilidad y al qué hacer de la SDM, ello amparado en la Directiva 005.
- 4) Informar sobre los cambios y alternativas relacionadas con la movilidad en zonas específicas, a razón de la implantación de proyectos o medidas particulares.

En lo posible, estas actividades se desarrollarán con la en compañía de las Alcaldías Locales o las entidades que tengan competencia en los temas a implementar.

Para estas jornadas es importante que se tengan en cuenta las siguientes apreciaciones:

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

- 1) Las jornadas informativas pueden desarrollarse presencial o virtualmente.
- 2) Las jornadas informativas funcionan a demanda de las demás dependencias de la entidad, o en su defecto de la ciudadanía.
- 3) La información puede ser de carácter normativo (por ejemplo, zonas de prohibición de parqueo o temas de visión cero) o de acciones temporales o definitivas (cierres viales, desvío de rutas, parqueaderos, proyectos piloto, etc.).
- 4) Las metodologías, recursos, canales, contenidos y responsables de las jornadas informativas deben ser articuladas entre la Oficina de Gestión Social y las dependencias o entidades que coordinan o participan del proyecto, siguiendo lo descrito en la Resolución 215 de 2020 de la SDM.

### **Jornadas de Socialización**

Son los procesos de gestión a escala local o distrital que tienen como finalidad el desarrollo de escenarios de **retroalimentación** de las acciones, medidas, proyectos o programas de la SDM. Estas jornadas, pueden ser complementarias de las jornadas de información o divulgación a la ciudadanía, y buscan generar canales de información bidireccionales.

Las jornadas de socialización pueden recurrir a diferentes metodologías y escenarios, que incluyen recorridos, reuniones, visitas en campo, mesas de trabajo, etc. Igualmente, en estas jornadas de socialización se busca construir los canales de diálogo, participación con la población directa o indirectamente involucrada en la ejecución de proyectos y promover escenarios de articulación al interior de la Entidad, como procesos de coordinación interinstitucional a nivel local o distrital.

Los recursos, canales, contenidos y responsables de las jornadas de socialización deben ser coordinadas entre la Oficina de Gestión Social y las dependencias o entidades que gerencian o participan del proyecto, siguiendo lo descrito en la resolución 215 de 2020 de la SDM.

## **2) Formación Ciudadana**

El segundo componente del eje estratégico de Gestión del conocimiento es el de Formación Ciudadana, el cual tiene una enorme relevancia dentro de los procesos que comprende la estrategia general del PIP, en tanto hace parte de las estrategias de educación para la participación incidente y vinculante, en la medida en la que los y las ciudadanas, entre ellos, los actores viales, grupos de interés y colectivos sociales en particular, conozcan de manera fiable los elementos estructurantes, la normatividad y los conceptos técnicos propios de la

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 35

PE01-PR01-MD01 V.1.0

movilidad del distrito, así como del quehacer de la SDM. Para ello se requiere del diseño, construcción y ejecución de estrategias pedagógicas, que permitan la apropiación de la información por parte de todos los actores involucrados.

Por lo tanto, el componente de formación ciudadana busca cerrar las brechas de información, entre los actores institucionales y la ciudadanía, y de esta manera propiciar que las acciones sectoriales puedan realizarse de manera más efectiva, promoviendo la generación de valor público. Igualmente, por medio de las estrategias participativas la ciudadanía puede acceder a los escenarios dispuestos a la participación incidente y que con ello se facilite la generación de acuerdos prácticos para que la acción institucional, orientada hacia la consecución de una mayor vinculación entre los actores territoriales, aporten al bienestar colectivo de la ciudadanía frente a las dinámicas de movilidad.

Para el desarrollo del proceso de educación y formación ciudadana se implementarán los siguientes módulos:

#### Proceso de formación ciudadana para la participación

El proceso de formación ciudadana se basa en la gestión e intercambio del conocimiento, está enfocado a la **calificación de la ciudadanía en general**, interesada en temas relacionados con movilidad, a través de los siguientes cuatro módulos:

- 1. Módulo de seguridad vial:** gestiona información relevante y de interés sobre los factores de seguridad vial, normativa vigente (el Código Nacional de Tránsito), y las acciones que realiza la SDM frente al tema; promoviendo cambios conductuales en torno a la perspectiva de la visión cero: pasar por cruces peatonales, reducir la velocidad, el por qué y para qué de las señales de tránsito, la normativa, entre otros.
- 2. Módulo de movilidad incluyente y accesible:** busca identificar la importancia de los componentes del sistema de movilidad para garantizar el derecho a la movilidad digna de todos los actores viales, teniendo en cuenta la diversidad humana y promoción sin barreras para todas las personas.
- 3. Módulo de Movilidad Sostenible:** Incluye contenidos relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial del N° 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", que permitan establecer interrelaciones de las dinámicas de la movilidad para el desarrollo sostenible desde el medio ambiente y socio culturales, tales como el sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles con especial énfasis en las necesidades de las personas en situación vulnerable y de aquellos que requieren un enfoque diferencial.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 36

PE01-PR01-MD01 V.1.0

### Proceso de formación ciudadana para la participación

**4. Módulo de movilidad multimodal:** El propósito de este módulo es visibilizar la importancia del transporte multimodal para la eficacia y sostenibilidad en las dinámicas de la movilidad urbana, a partir de, la introducción de temas como: modos y medios de transporte, multimodalidad, eficacia y las propuestas y diseños para la multimodalidad.

Los módulos se realizan a partir de los siguientes principios:

- Las actividades realizadas en los escenarios de formación se desarrollarán de manera amplia a toda la ciudadanía; sin embargo, en primera instancia se focalizará especialmente en los integrantes de las Comisiones Locales de Movilidad y otros actores de interés que participan activamente en los procesos de participación de la entidad.
- El proceso de desarrollo de estos módulos se realizará por medio de los siguientes pasos:
  - Programación y agendamiento de los escenarios de formación.
  - Co-evaluación y ajuste
- Los recursos, canales (presenciales o virtuales), y contenidos de los procesos de formación ciudadana, serán coordinados entre la Oficina de Gestión Social y podrán contar con el apoyo, orientación o ajuste de las demás dependencias de la Secretaría, siguiendo la resolución 215 de 2020 de la SDM, como también de otras entidades del sector y el Distrito, según se considere pertinente.

#### **Curso movilidad multimodal: Somos parte de la movilidad multimodal SDM-IDPAC**

Su objetivo es reconocer la movilidad multimodal como respuesta al impacto que deja en la huella ambiental las prácticas de movilidad urbana centradas en el automóvil y como alternativa para una movilidad sostenible, segura, accesible e incluyente.

El curso se ofrece de manera virtual asincrónica.

### Acciones de cualificación y educación institucional para la participación

Son las acciones dirigidas a promover la formación continua y el mejoramiento de capacidades del equipo de trabajo de la Oficina de Gestión Social en los temas misionales de la entidad, como también aquellos espacios de formación para la participación desarrollados con y para otras dependencias de la secretaría, con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento en miras al desarrollo de procesos participativos.

Igualmente, estas acciones contemplan los procesos que, de acuerdo a las necesidades identificadas por parte de las áreas misionales en el desarrollo de los proyectos de la SDM, permiten la realización de estrategias de formación a los profesionales de las demás dependencias de la entidad con el fin de sensibilizar y formar en los elementos y herramientas usadas en la gestión social de proyectos.

### 3) Análisis y producción de la información

El tercer componente se relaciona con el diseño y elaboración de diagnósticos territoriales, investigación sobre las dinámicas de actores viales, la evaluación ciudadana a proyectos y programas y la consolidación y gestión de la información de fuentes primarias o secundarias que identifican las características poblacionales, socio- espaciales y dinámicas sectoriales de las localidades. En este sentido este componente se relaciona con la recolección y análisis de información de fuentes primarias o secundarias de los diferentes actores viales de interés para el desarrollo de las políticas, planes y programas de la SDM, a partir de metodologías de investigación cualitativa o cuantitativa; y los procesos sistemáticos de identificación de problemáticas, agendamiento, proposición de soluciones y formulación de acciones y políticas generados desde la SDM que incluyan escenarios participativos y enfoques poblacionales.

Para el desarrollo de este proceso, las acciones correspondientes a este componente son:

#### Acciones de elaboración de productos para la participación

Son las acciones que componen el proceso de recolección y gestión de información desarrollada a partir de las acciones generadas por la gestión social y el apoyo técnico al interior de la entidad. En este sentido, estas acciones pueden ser los procesos de levantamiento de la información de encuentros o diálogos con la ciudadanía, recorridos participativos, aplicación de herramientas de recolección de datos y de percepción, sistematización de los procesos de participación, o bien los que sean provenientes de los sistemas y mecanismos dispuestos para la atención de las solicitudes, requerimientos, quejas o sugerencias por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 38

PE01-PR01-MD01 V.1.0

### Acciones de diseño, elaboración y gestión de la información

Son las acciones que componen el proceso de **construcción de información** desarrollada a partir de las acciones generadas por la gestión social al interior de la entidad. En este sentido, estas acciones pueden ser los procesos de levantamiento de la información de encuentros o diálogos con la ciudadanía, recorridos participativos, aplicación de herramientas de recolección de datos y de percepción, sistematización de los procesos de participación, o bien los que sean provenientes de los sistemas y mecanismos dispuestos para la atención de las solicitudes, requerimientos, quejas o sugerencias por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.

Eje 2  
 **Mediación Comunitaria: Gestión de Conflictos, Riesgos Sociales y Hechos Victimizantes**

## **EJE 2: MEDIACIÓN COMUNITARIA: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y DE RIESGOS SOCIALES**

El segundo eje estratégico cubre todos los procesos, acciones y proyectos destinados a gestionar y dar respuesta a los impactos sociales negativos de la implementación de las políticas del sector a las poblaciones que han sido afectadas negativamente por la puesta en marcha de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando así se requiera; como también a los conflictos relacionados con los temas de movilidad en la ciudad.

Para ello, pone en práctica competencias de resolución de conflictos y mitigación de impactos negativos, a través del diseño de rutas de atención en conflictos de movilidad y de convenios interadministrativos que apoyen o solventen dichos impactos.

En este sentido, el eje tiene como fin la promoción de una convivencia pacífica por medio de la generación de respuestas institucionales a situaciones de crisis ocasionadas por las dinámicas de movilidad o que la afectan; por lo cual, la ejecución de este plan, supone la puesta en práctica del protocolo de atención a conflictos y mitigación de impactos negativos en vía, y de las estrategias de gestión social.

### **OBJETIVO DEL EJE**

Gestionar los conflictos ocasionados por temas de movilidad, o que la afecten, así como los impactos negativos a la ciudadanía consecuencia de la implementación de planes programas o proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, u operaciones de infraestructura vial.

### **COMPONENTES DEL EJE**

#### ***Resolución de conflictos en vía***

Son los procesos y acciones enmarcados en el protocolo de atención a conflictos en vía, y, por lo tanto, suponen el desarrollo de una serie de metodologías para su tratamiento, basadas en la mediación, consenso y resolución de situaciones coyunturales que impliquen

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 40

PE01-PR01-MD01 V.1.0

conflictos en el sistema de movilidad. Igualmente, son aquellas iniciativas o estrategias que buscan generar atención a situaciones apremiantes que se presenten en la vía, procurando promover y garantizar los derechos de la ciudadanía y reducir las situaciones de conflicto. Las acciones que integran este componente son:

#### **Acciones de reconocimiento territorial**

Son las acciones que, en el marco de la identificación de problemáticas y soluciones a los conflictos viales, implican el reconocimiento de las dinámicas en campo. Estas acciones bien pueden ser recorridos a escala vecinal o local, levantamiento de información frente a la percepción ciudadana o aquellas actividades derivadas de los procesos de participación, generadas a partir del acompañamiento social y técnico en el ciclo de los proyectos. La sistematización, análisis y divulgación de los resultados de este ejercicio, se articula a las acciones contenidas en el eje estratégico de Gestión del Conocimiento.

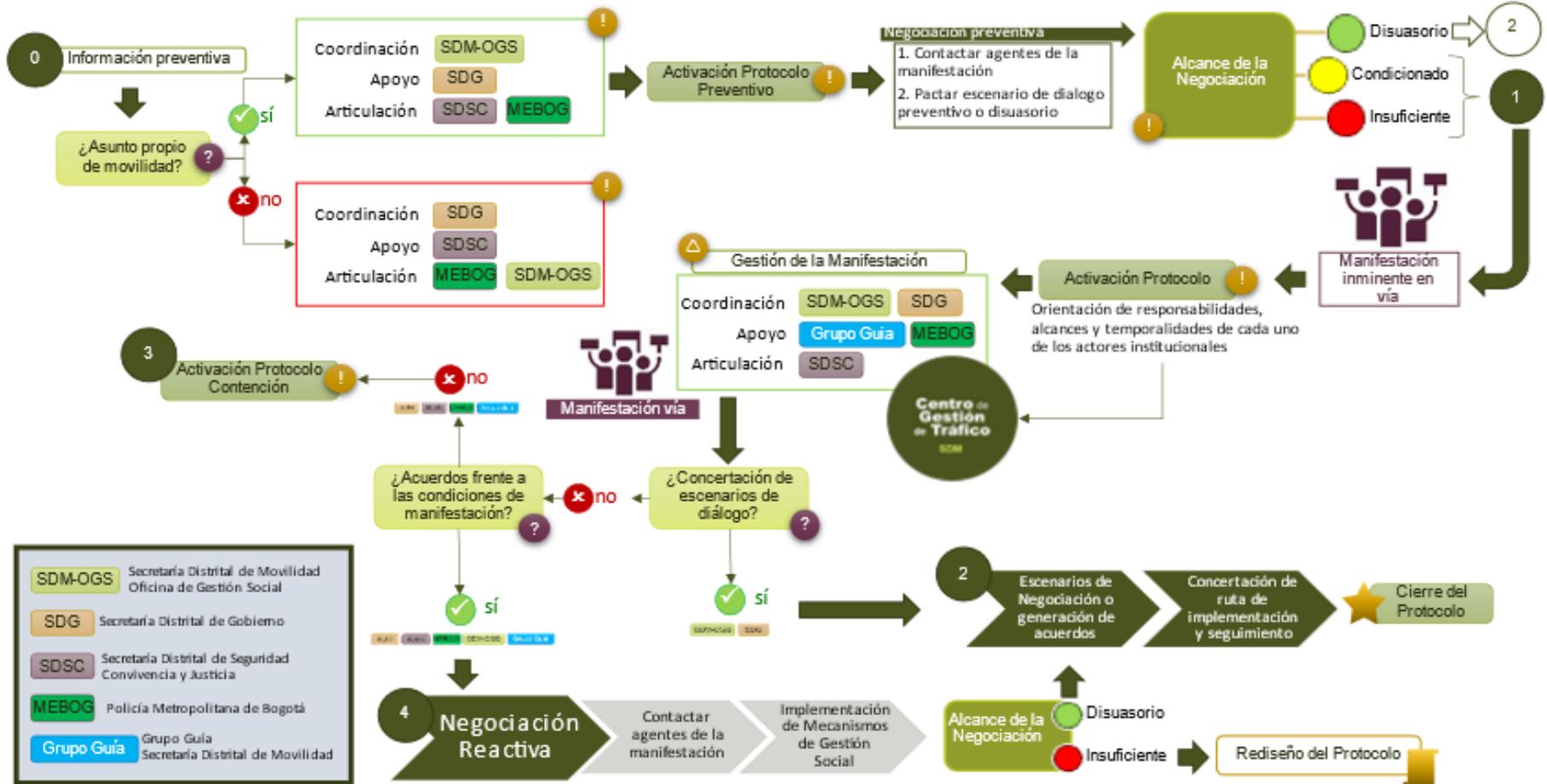
Así mismo, se desarrollan mapeos de los actores y actrices sociales e institucionales en el territorio que tengan competencia directa con la situación problemática en cuestión.

#### **Implementación del protocolo de conflictos en vía**

Son las acciones que, en el marco de la identificación de conflictos, o situaciones contingentes en la movilidad del Distrito, requieren de un proceso de gestión social, orientado a la apertura de canales de participación y resolución de conflictos. Los procedimientos y directrices generales para la atención de estas situaciones están contenidas en el protocolo de prevención y gestión de manifestaciones en vía, desarrollado por la Oficina de Gestión Social, en actuación con el sector gobierno y seguridad en 2020, cuyo esquema resumen se presenta a continuación.

Ilustración 9: Esquema del Protocolo de Prevención y gestión de manifestaciones en vía

### Escenario 1: Información Previa



<b>SDM-OGS</b>	Secretaría Distrital de Movilidad Oficina de Gestión Social
<b>SDG</b>	Secretaría Distrital de Gobierno
<b>SDSC</b>	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
<b>MEBOG</b>	Policía Metropolitana de Bogotá
<b>Grupo Guía</b>	Grupo Guía Secretaría Distrital de Movilidad

### **Gestión de impactos sociales negativos**

La gestión social de impactos negativos está compuesta por los procesos de caracterización, diseño de estrategias de mitigación, ejecución y seguimiento de la implementación de programas y gestiones interinstitucionales, generados como resultado de dichos diseños.

Por lo tanto, supone la identificación de las particularidades de la población impactada negativamente por las políticas, programas y proyectos de la SDM, con el fin de detallar potencialidades y gestionar un plan de acción de mitigación de impactos sociales negativos. Igualmente, a partir de la identificación y caracterización de la población impactada se desarrolla un proceso de diseño de la estrategia de mitigación de impactos sociales negativos, con el fin de minimizarlos. También se trata de los escenarios generados durante y después de la implementación de la estrategia de mitigación de impactos sociales negativos, a los cuales se les realiza seguimiento y evaluación de las acciones y procesos establecidos para su implementación. Las acciones que integran este componente son:

#### **Acciones de gestión de las problemáticas consecuencia de impactos negativos**

Son las acciones destinadas a mitigar los impactos socioeconómicos negativos en la población implicada en el desarrollo de planes, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad. Estas acciones dependen de las estrategias de gestión social que tengan dichos planes programas o proyectos.

De manera general, estas acciones hacen parte de los siguientes procesos:

- a) Programas interinstitucionales para la búsqueda de soluciones integrales y diferenciales desde las necesidades de la población afectada, dejando a su disposición la oferta de servicios distritales que aporten a la garantía de sus derechos.
- b) Convenios o alianzas interinstitucionales para la capacitación y construcción de habilidades de poblaciones impactadas por proyectos.
- c) Programas de vinculación laboral con enfoques poblacionales, diferenciales o de género.
- d) Estrategias de emprendimiento productivo con enfoques poblacionales, diferenciales y de género.

#### **Acciones de identificación y caracterización de la población afectada**

Son aquellas labores destinadas a levantar, sistematizar, analizar y gestionar información, con el propósito de caracterizar las poblaciones integralmente, con énfasis en sus dinámicas socioeconómicas y territoriales, que han resultado afectadas o pueden ser potencialmente afectadas negativamente por la implementación de planes,

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 43

**Acciones de identificación y caracterización de la población afectada**

programas o proyectos a cargo de la SDM. Estas caracterizaciones pueden ser realizadas por el equipo base de la Oficina de Gestión Social, así como por procesos externos de consultoría, estudios poblacionales o de participación en los que se obtenga información de estas afectaciones. A partir de esta información es de donde se desprende la formulación de estrategias de mitigación de impactos negativos, y se determina qué gestión o gestiones interinstitucional se debe implementar para apoyar a la población impactada desde la oferta institucional del distrito.

**Eje 3****Gestión Social de Proyectos****EJE 3: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**

El desarrollo de planes, programas y proyectos de tránsito, transporte, infraestructura vial y movilidad en general, son elementos esenciales para el desarrollo, bienestar y la garantía de derechos de la ciudadanía. En Bogotá es común identificar tensiones de las y los ciudadanos frente a la ejecución de las medidas que se desarrollan en términos de movilidad, debido a la falta de canales y espacios de interlocución que permitan reconocer las necesidades, problemáticas, potencialidades y expectativas de las comunidades, además de, resolver sus inquietudes y tramitar sus solicitudes.

Esto ha llevado a la OGS, desde su creación, a desarrollar estrategias adecuadas de gestión social, orientadas a fortalecer la comunicación y el relacionamiento entre la ciudadanía y la SDM, de cara al diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de la entidad, todo esto sustentado en:

- La necesidad de construir planes, programas y proyectos apoyados en diagnósticos sociales que permitan identificar la pertinencia de las decisiones de la entidad.
- La importancia de anticiparse a los impactos sociales negativos de la intervención y resolver a tiempo los posibles conflictos entre la ciudadanía y la administración.
- Incentivar la confianza y el control social, a partir del diálogo continuo con la ciudadanía, garantizando su participación en el desarrollo de las acciones que realiza la SDM y la corresponsabilidad con el proceso.
- La obtención de insumos valiosos para la identificación temprana de acciones de mejora en la formulación y construcción de programas y proyectos.
- La promoción de compromisos ciudadanos y la sostenibilidad social de los proyectos,

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 44

desarrollando acciones en donde se involucre a las comunidades garantiza por un lado la legitimidad de las decisiones y por otro lado, el compromiso de la ciudadanía frente al cambio comportamental, cuidado y apropiación de los elementos que se implementen.

## **OBJETIVO DEL EJE**

Generar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de programas y proyectos de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado a cargo de la SDM.

## **COMPONENTES DEL EJE**

### ***Acompañamiento en el ciclo del proyecto***

El componente de acompañamiento de la gestión social en el ciclo del proyecto, busca que, durante todo el desarrollo de los programas y proyectos de la SDM, se incorporen herramientas y estrategias de gestión social a la ciudadanía contar con información veraz, completa y transparente frente a los objetivos, responsables, tiempos, recursos, riesgos, afectaciones y resultados de cada una de las fases del ciclo del proyecto. Igualmente, la incorporación de procesos de gestión social, busca que las intervenciones cuenten con enfoque diferencial, de género, poblacionales y territoriales en el proceso de diseño y formulación, así como los de implementación y seguimiento, en concordancia con el desarrollo integral de la gestión social de la entidad.

En la medida que la naturaleza de las intervenciones así lo permita, los procesos de gestión social deben buscar que las fases de pre-factibilidad, factibilidad, diseño, ejecución, evaluación, control y ajuste, se desarrollen incorporando mecanismos de participación ciudadana, con el fin de construir valor público en el marco de la gestión social. Las acciones que integran este componente son:

### Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana

Son todas las acciones de diseño estratégico para la participación y gestión social, generadas en el desarrollo del quehacer misional de la entidad. A partir de lo expuesto en la Resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, los procesos de gestión social, deben ser el resultado de la concertación entre la Oficina de Gestión Social y las dependencias misionales de la entidad, según la naturaleza de los planes, programas o proyectos en cuestión. Por tanto, los objetivos, alcances, metodologías y niveles de incidencia de la gestión social, serán definidos coordinadamente entre las dependencias misionales y la Oficina de Gestión Social desde el momento de la formulación de los planes, programas y proyectos que desarrolle cada dependencia, y sus características dependerán de la escala y naturaleza de los mismos.

Su ámbito de aplicación incluye los procesos de diseño de programas y proyectos desarrollados por la Oficina de Seguridad Vial, la Subdirección de Transporte Público, la Subdirección de Transporte Privado, la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, la Subdirección de Infraestructura, la Subdirección de Señalización, la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, la Subdirección de Gestión en Vía, la Subdirección de Semaforización y la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, y las otras dependencias que así lo requieran.

### Levantamiento y análisis de datos para la gestión social de proyectos

Es el diseño, aplicación, sistematización y análisis de las dinámicas, conflictos, problemáticas o potencialidades que se identifican en los territorios, a partir de las herramientas de recolección de datos generados a partir de procesos participativos como: recorridos territoriales, encuestas, sondeos, generación de cartografías sociales o cualquier otra herramienta de recolección de información, en el marco de la formulación, diseño o implementación de proyectos de la entidad.

### Escenarios de diálogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos

Son los escenarios de participación diseñados particularmente para la gestión de proyectos orientados por la SDM. Estas acciones trascienden los procesos de divulgación, información o socialización genérica, y su desarrollo depende de estrategias diseñadas particularmente para el desarrollo de proyectos específicos. En este sentido, los escenarios de diálogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos, supone un proceso de diseño, pilotaje, aplicación, sistematización, ajuste, evaluación e incorporación a los proyectos.

### Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa

Son los escenarios de participación en los cuales se busca un alto grado de incidencia de la participación ciudadana dentro del ciclo de proyecto. Estos escenarios buscan incorporar a la ciudadanía, o grupos de interés, en la identificación de problemáticas y soluciones de las dinámicas de movilidad. Igualmente procuran la generación de procesos de capacitación, diálogo y propuesta para fomentar la generación de diseños participativos, así como el seguimiento, control, evaluación y ajuste de las acciones emprendidas institucionalmente.

### **Control social y atención a la ciudadanía**

El componente de control social y atención a la ciudadanía, incluye los procesos que permiten un diálogo continuo con la ciudadanía, en procura de resolver las inquietudes y reclamaciones generadas hacia el sector de movilidad en el marco de desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

En este sentido el control social de los proyectos se entiende como un proceso continuo de interlocución entre las entidades del sector y la ciudadanía que permite la veeduría ciudadana a la acción pública, cuyas herramientas y mecanismos serán dispuestos por la estrategia de participación de cada uno de los proyectos. Las acciones que integran este componente son:

### Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos

Son las acciones encaminadas a facilitar la gestión de la respuesta a los requerimientos ciudadanos. A este respecto es fundamental identificar que el alcance de la gestión social es facilitar la incursión de dichos requerimientos a las dependencias misionales de la entidad. La capacidad de respuesta, gestión o solución de dichos requerimientos depende de las características de los mismos y de las competencias y posibilidades de las demás dependencias o entidades del sector.

### Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos

Son las acciones en las cuales la ciudadanía puede ejercer el control social sobre la entidad. En este sentido son los espacios diseñados para resolver dudas y aclarar el sentido y contenido de la inversión pública de la entidad en las escalas distrital, local y vecinal cuando así sea requerido por la ciudadanía.

#### Acciones de registro de bicicletas

Son las acciones de atención a la ciudadanía, encaminada a cumplir el programa de registro de las bicicletas a las bases de datos del distrito, con el fin de mitigar los problemas de inseguridad personal para los usuarios de la bicicleta en el Distrito.

#### Atención a la ciudadanía en la escala local

Son las acciones de atención a la ciudadanía en los Centros Locales de Movilidad, que buscan acercar los servicios de la entidad, en materia de política de movilidad, a escala local. Los tiempos, metodologías y formas de atención local, serán adaptados a las condiciones contextuales y de contingencia que así lo requieran.



#### Eje 4

## Rendición de Cuentas

### EJE 4: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este eje es incorporado al Plan Institucional de Participación para visibilizar el proceso de rendición de cuentas a nivel inter local y local que realiza la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector y, por ende, del nodo movilidad, dado que este proceso se destaca por su importancia, autonomía e innovación que garantiza la participación informada a la ciudadanía; por lo que, requiere consolidar una estrategia en sí misma, tanto al interior de la entidad como de manera intersectorial con las entidades adscritas y vinculadas.

De acuerdo con la ley 1757 de 2015, en su artículo 48, se define la Rendición de Cuentas como

[...]el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. (Ley N° 1757, 2015)

Así mismo, gracias a los aportes ciudadanos, se identifican elementos fundamentales para la priorización de las temáticas a desarrollar durante las Rendiciones de Cuentas Locales, facilitando, de un lado, la consecución, discusión y construcción colectiva; y de otro lado, la identificación de factores institucionales a fortalecer y capacidades comunitarias, para construir consensos y relaciones de cooperación.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 48

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Los aportes de la ciudadanía indican la necesidad de generar espacios amplios de diálogo donde haya incidencia ciudadana, y en los que la relación entre la institucionalidad y la comunidad sea de carácter horizontal. Igualmente, es preciso que no se encuentren limitantes de tiempo y se garantice la presencia de las entidades del nodo.

Bajo el panorama anterior, se describen las etapas y las fases que contiene la rendición de cuentas siguiendo la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, el Manual único de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital y el Protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital General.

Teniendo en cuenta estos tres documentos orientadores, en donde el primero de ellos señala las seis (6) etapas que requiere este proceso como lo son: *alistamiento, capacitación, diálogo ciudadano, audiencias públicas, seguimiento y publicación de la información*. El Manual establece tres (3) niveles: Inicial, consolidación y perfeccionamiento desarrollados en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación. Y el tercero de ellos, el protocolo, que menciona cinco (5) fases: *identificación de grupos de valor, priorización de información de grupos de valor, planeación de los espacios de participación, activación de los espacios de participación y, por último, mejora continua del proceso*, todo esto se ha agrupado en tres componentes dentro de este plan institucional que detallaremos más adelante.

Igualmente, dentro del proceso llevado a cabo por la Secretaría Distrital de Movilidad, siguiendo las directrices a nivel nacional y distrital, busca que este ejercicio trascienda de un informe de gestión generado desde la entidad para la ciudadanía, hacia un desarrollo y alcance que permita la generación de diálogos ciudadanos abiertos, dispuestos a la retroalimentación y ajuste, especialmente cuando se trata de procesos de rendición de cuentas a escala distrital, vecinal y local, en tanto los aportes de la ciudadanía resultan de gran relevancia para generar lazos de confianza con relación a la administración de lo público, la evaluación y ajuste de las acciones institucionales.

En este sentido, el eje busca que la Rendición de Cuentas sea un proceso que siga los principios de continuidad y permanencia, apertura institucional y transparencia. Así como la promoción de incentivos democráticos que contribuyen a la consolidación de un gobierno abierto.

Aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, se busca que este proceso también cuente con una amplia difusión y visibilidad de la acción institucional. En sincronía con el eje de Gestión del Conocimiento, este proceso se fundamenta en los elementos de información, lenguaje claro e incluyente y libre de sexismos, que sea comprensible a la ciudadanía y en múltiples vías.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 49

## OBJETIVO DEL EJE

Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, e imparcialidad en la participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos que permita recuperar la confianza entre la ciudadanía de las entidades del sector movilidad.

## COMPONENTES DEL EJE

Los componentes descritos a continuación incluyen las acciones que tienen que ver con las fases de la Metodología de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital (Alistamiento y Capacitación) y el Protocolo de la Secretaría General (identificación de grupos de valor, priorización de la información de los grupos de valor y planeación de los espacios de participación). A continuación, detallaremos cada una de ellas:

### *Fase de Alistamiento*

**El alistamiento** tiene como propósito asegurar los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés ciudadana acerca de la gestión distrital de la vigencia; por lo cual es una fase de planeación y diseño en donde se articulan y consolidan los elementos y acciones necesarias para sacar adelante y concretar la rendición de cuentas tanto en el nivel distrital, así como a nivel local.

Por tal motivo, en esta fase se deben ejecutar cuatro acciones clave:

- Definir el equipo y las responsabilidades al interior de la entidad para liderar el proceso.
- Identificar y segmentar los grupos de valor y el estado actual de la rendición de cuentas (balance ciudadano)
- Identificar, solicitar y recopilar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina Asesora de Planeación, y Oficina de Gestión Social).
- Definir los cronogramas de los espacios participativos de rendición de cuentas desde el nivel local.

**Capacitación:** tiene como propósito sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores-as y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo. Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 50

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Por lo cual en esta fase se deben ejecutar una acción clave:

- Realizar jornadas de sensibilización y formación para los servidores públicos, grupos de interés y ciudadanía.

En ese orden de ideas, las actividades que incluyen este componente son las siguientes:

#### Aprestamiento de la Rendición de Cuentas:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la SDM y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés para los temas de movilidad. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe tener un ejercicio permanente de preparación de Rendición de Cuentas.

#### Diseño de la Rendición de Cuentas:

Son las actividades desarrolladas para concretar las metodologías para el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión. Dentro del diseños se incluye la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para el desarrollo del proceso.

### ***Fase de Capacitación***

Tiene como propósito sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores-as y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje claro, incluyente y no sexista. Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas, metodologías, buenas prácticas para fortalecer la gestión del conocimiento en rendición de cuentas.

Por lo cual en esta fase se deben ejecutar una acción clave:

- Realizar jornadas de sensibilización y formación para los servidores públicos, grupos de interés y ciudadanía

En ese orden de ideas, las actividades que incluyen este componente son las siguientes:

#### Preparación de la Rendición de Cuentas

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

51

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a contar con las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, recopilar la información para el informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos (inscripción, registro de asistencia y encuesta de evaluación) y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

### ***Espacios participativos (conversatorios con ciudadanía y encuentros feriales de rendición de cuentas - audiencias públicas)***

Este componente hace referencia a la etapa de ejecución de los dos espacios participativos principales comprendidos en la rendición de cuentas del nodo movilidad, los cuales deben desarrollarse de manera presencial y/o virtual en los niveles distrital y local. Estos son *los conversatorios con ciudadanía y los encuentros feriales - audiencias públicas participativas de rendición de cuentas*.

Los espacios participativos son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los agentes sociales que bien pueden ser usuarios de servicios de movilidad, los ciudadanos en general, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación, y diferentes grupos de interés. El objetivo de estos escenarios es un ejercicio de retroalimentación frente a la presentación de avances de la gestión entre los interlocutores creando las condiciones para que la ciudadanía pueda preguntar, escuchar y proponer sobre la información institucional existente en un diálogo de múltiples vías.

#### ***Conversatorios con ciudadanía***

Las entidades deben crear variedad de espacios de diálogo presencial al igual que complementarlos con espacios virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- con la programación de encuentros estratégicos y la creación de procedimientos internos que garanticen la atención a la petición de cuentas y que expliquen los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana. (Pág. 31 Manual único de rendición de cuentas)

Las actividades que integran este componente son:

#### **Conversatorios con ciudadanía**

De acuerdo con la metodología de la Veeduría Distrital es el diálogo en doble vía teniendo como base la interacción de las acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 52

con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial (bajo los lineamientos de bioseguridad vigentes), semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Hay que tener en cuenta estas recomendaciones de la Veeduría Distrital:

Al tener espacios de diálogo permanente con los ciudadanos es posible focalizar temáticamente las conversaciones y en el proceso de rendición de cuentas, interactuar con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones o sinergias.

Como insumo para el diseño de los diálogos se recomienda consultar a la ciudadanía sobre cuáles son sus temas de interés con respecto a su entidad ya sea por medio encuestas, grupos focales, preguntas en redes, entrevistas semiestructuradas u otro tipo de herramientas que le permitan recabar esta información.

### *Encuentros feriales - audiencias públicas*

El diálogo presencial puede ser complementado con el uso de mecanismos participativos basados en las tecnologías de la información por medio de jornadas de rendición de cuentas en canales como: chat, foros virtuales, blogs, video screams, redes sociales, twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión o radio en vivo, entre otros. En especial deben implementarse las orientaciones sobre las TIC para gobierno abierto de la estrategia gobierno digital.

En los escenarios de diálogo deben organizarse reuniones presenciales de interlocución (foros presenciales, ferias de rendición de cuentas, audiencias públicas participativas, mesas de trabajo, reuniones zonales, encuentros territoriales, etc.) donde las entidades, los grupos de valor y de interés dialoguen frente a: el avance y resultados de la gestión pública, al avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de los ODS. (Pág. 31. Manual único de rendición de cuentas).

### Encuentros feriales - Audiencias de rendición de cuentas

Tienen como propósito presentar por parte de la Administración Distrital y con la territorialización a nivel local, la información de calidad en lenguaje claro, incluyente y no sexista a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente. Por lo tanto, se realiza una audiencia pública del nivel distrital y 20 audiencias públicas locales.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 53

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Estas audiencias públicas tienen en promedio una duración de 3 horas en donde se trabaja de forma aunada la Secretaría Distrital de Movilidad, las entidades adscritas y vinculadas del Sector como el Instituto de Desarrollo Urbano, la Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio, la Empresa Metro de Bogotá y la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá.

Cabe aclarar que, la audiencia pública a nivel distrital está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, mientras que las audiencias públicas de rendición de cuentas locales están a cargo de la Oficina de Gestión Social junto con sus Centros Locales de Movilidad.

### ***Fase Publicación de información***

En esta fase se publica información correspondiente al proceso de rendición de cuentas locales:

- Cronogramas de diálogos ciudadanos y audiencias públicas
- Invitaciones a través de piezas de convocatoria.
- Los informes preliminares de las 20 localidades,
- Los informes finales de diálogos ciudadanos y audiencias públicas,
- Las presentaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades vinculadas y adscritas del Nodo Sector Movilidad distrital.
- Los seguimientos a las peticiones ciudadanas.
- Se actualiza la información de los compromisos ciudadanos en la plataforma COLIBRÍ.

Para cada vigencia se cuenta con la trazabilidad de la información en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, que es actualizada de manera permanente.

### **Publicación de Información**

Adicionalmente, con el fin de realizar un seguimiento a los compromisos pactados entre la ciudadanía y la SDM, esta última realiza un proceso de retroalimentación de dichos compromisos resultantes de los diálogos ciudadanos y audiencias públicas, a través de la plataforma COLIBRÍ, herramienta de la Veeduría Distrital que dinamiza el diálogo entre las dos partes, genera alertas de posibles incumplimientos y realiza propuestas de mejora en la gestión pública. Cabe mencionar que también se incluyen los mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes.

### ***Fase de Seguimiento, evaluación y sistematización de la información***

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 54

PE01-PR01-MD01 V.1.0

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

En este componente se encuentra:

#### Seguimiento y evaluación

Se realiza análisis de los requerimientos ciudadanos, del año inmediatamente anterior y se procede elaborar solicitud de la información para documentar la gestión de la entidad y realizar presentación e informe, esta documentación es revisada y aprobada y se hace una presentación ante la ciudadanía. Igualmente se realiza seguimiento a las peticiones ciudadanas recibidas en los espacios de participación comunitaria previstos en el marco de la rendición de cuentas locales. A la vez se realizan evaluaciones al finalizar cada espacio de participación (diálogos ciudadanos y audiencias públicas) con la ciudadanía asistente que permiten percibir y establecer la satisfacción de los y las ciudadanas y sus sugerencias referentes a la mejora de cada espacio de participación y posibles temas de interés para próximos espacios. Al terminar cada dialogo ciudadano y cada audiencia pública se realiza una evaluación interna con el Nodo del sector movilidad distrital para evaluar y establecer acciones de mejora continua.



Eje 5

## Gestión social de las Políticas Públicas

### EJE 5: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Son los procesos de gestión enfocados a la inclusión de las demandas, necesidades y perspectivas poblacionales de manera diferencial, en articulación con las políticas sectoriales del Distrito y la articulación interinstitucional en escenarios de discusión de la política pública.

Teniendo como derrotero de la política pública de movilidad el impulso al desarrollo, la equidad y la competitividad sostenible de la ciudad, la Oficina de Gestión Social por medio del PIP, ha construido una estrategia de incorporación de enfoque diferencial para la planeación y ejecución de la política pública, buscando la inclusión social y la participación ciudadana incluyente.

En este sentido, incorporar el enfoque diferencial en el accionar de la Secretaría, facilita que los planes, programas y proyectos estratégicos que se gestionen desde la entidad frente a los diferentes modos de transporte y en general frente a la movilidad en la ciudad, reconozca las diversidades y las diferencias poblacionales, territoriales y sectoriales en aras de contribuir a la reducción de brechas de exclusión social en lo relacionado con este sector en el distrito.

El nivel socioeconómico, el género, la edad, el lugar de residencia, las capacidades de movilidad particulares y otras características de la ciudadanía, evidencian diferencias estructurales en relación a la experiencia misma de la movilidad, no sólo en términos de acceso, sino en el modo en que se vive, se percibe y se desarrolla el movimiento de las personas en la ciudad. Por lo tanto, que estos enfoques se incorporen en el Plan Institucional de Participación, facilitan una ruta desde los territorios para avanzar en el objetivo de la inclusión y la igualdad en términos de movilidad.

El enfoque diferencial es entonces una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, sus identidades sexuales, grupos, pueblos y demás colectividades.
- Visibiliza las situaciones particulares y colectivas de discriminación, exclusión, fragilidad y vulnerabilidad.
- Identifica y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de concebir el mundo y las relaciones entre grupos y personas.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 56

PE01-PR01-MD01 V.1.0

- Realiza acciones para la transformación o eliminación de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica.
- Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos.

A partir del cumplimiento de estas tareas, se construye un sistema de movilidad sostenible y equitativo, que aporte al fortalecimiento de la articulación intersectorial de carácter distrital.

## **OBJETIVO DEL EJE**

Incorporar los enfoques diferenciales, poblacionales, territoriales y de género en los procesos participativos, así como en los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde una perspectiva incluyente e intersectorial.

## **COMPONENTES DEL EJE**

### ***Enfoque diferencial, de género, poblacional, territorial y de derechos.***

Este componente agrupa todas las acciones de la OGS encaminadas a la gestión y desarrollo de las estrategias que incorporan el enfoque de género, orientación sexual e identidad, de discapacidad, etario y étnico a las políticas institucionales.

El enfoque de género se incorpora a partir del reconocimiento de las diferencias y de las desigualdades que históricamente se han trazado entre hombres y mujeres, formulando acciones, programas, planes y políticas que transformen dichas relaciones, promoviendo una movilidad con igualdad de género.

El enfoque de diversidad sexual se desarrolla por medio de la aplicación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas, sector social LGBTI. Por su lado, la SDM propone acciones que promuevan el cambio de imaginarios y prejuicios que tiene la sociedad frente a las personas, sector social LGTBI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Igualmente, la gestión social garantiza el cumplimiento de la Política Pública de discapacidad, a partir del reconocimiento de la discapacidad como una manifestación de la diversidad humana, para lograr una movilidad urbana accesible.

En coherencia, la OGS desarrolla procesos teniendo en cuenta el ciclo vital de las personas, sus necesidades, oportunidades y retos que plantean para el cumplimiento del derecho a la movilidad, a partir del cumplimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez en la SDM.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 57

PE01-PR01-MD01 V.1.0

El enfoque étnico en los procesos de participación ciudadana, permite garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas y pueblos étnicos, además de su reconocimiento como actores claves en la transformación y construcción de proyectos, planes y políticas públicas de la SDM.

Finalmente, las acciones de la entidad se enmarcan en las responsabilidades del Estado nacional para promover la paz. Por lo tanto, las estrategias de participación que se han construido en la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad y que se presentan en el presente PIP, buscan aportar al reto institucional a nivel nacional, relacionado con la consecución de los logros del acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre de 2016 por el Estado colombiano y las FARC-EP, que suponen un referente para la construcción de escenarios de participación ciudadana, la priorización de las víctimas, así como el trabajo en la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la construcción de confianza, de la cultura de tolerancia, respeto y convivencia, siendo estos los pilares de un proyecto de paz nacional.

Las actividades que integran este componente son:

#### Promoción del enfoque diferencial

Para la implementación de procesos que permitan articular los planes de acción de las políticas públicas sociales a escala local y distrital se desprenden productos y/o acciones a partir de cuatro líneas de trabajo:

**Sensibilización y formación para la transformación de imaginarios sociales:** Tiene como propósito adoptar medidas que contribuyan a disminuir fenómenos de discriminación y exclusión asociadas a las diversidades históricamente discriminadas, mediante acciones de transformación de las construcciones sociales y culturales relacionadas con la movilidad.

**Socialización de acciones y estrategias de transversalización:** Contribuir a la visibilización de las acciones que está desarrollando la Secretaría de Movilidad, en la implementación de las políticas públicas distritales para el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales, pueblos y demás colectividades, mediante acciones que apunten a cerrar brechas de diversa índole.

**Generación de capacidades institucionales para el fortalecimiento de la movilidad inclusiva:** Tiene como propósito generar capacidades institucionales, técnicas y operativas en el equipo de la SDM para el reconocimiento de la diversidad y atención diferencial en los diferentes escenarios de diálogo interno y externo, y de contacto con la ciudadanía.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 58

PE01-PR01-MD01 V.1.0

### Promoción del enfoque diferencial

**Lectura territorial para la movilidad inclusiva relacionada con las políticas públicas:** En términos de movilidad, esta acción tiene como propósito aportar respuestas integrales en los ciclos de las políticas públicas, a partir del análisis territorial y diferencial, con énfasis en reconocer la historia, las exclusiones y discriminaciones, la identidad y la pertenencia de las poblaciones a los espacios locales.

Es importante mencionar que una lectura territorial participativa permite el ejercicio articulado de todas y todos los actores, y la confluencia de recursos y voluntades.

### Construcción de estrategias con enfoque diferencial

Son los procesos de construcción de planes de acción interinstitucionales con enfoque diferencial para la implementación de las políticas públicas, en los cuales se incluyan los derroteros que soportan estratégicamente este componente.

### **Articulación interinstitucional**

Este componente procura su desarrollo en un doble sentido. De una parte, la Transversalización de las políticas públicas del Distrito al sector movilidad y de otra parte la articulación de las políticas públicas de movilidad a los sectores del Distrito. Esta articulación busca generar mejores procesos de armonización institucional y garantizar los cumplimientos normativos y estratégicos de la acción pública del Distrito.

En este sentido, la SDM a partir de la Oficina de Gestión Social, desarrolla procesos de transversalización de las políticas públicas distritales, a partir de la participación en los escenarios de articulación intersectorial y sectorial, tanto a nivel local como distrital, en la gestión local y en las mesas de trabajo que se realicen con las demás dependencias de la SDM.

Igualmente, la SDM desde la Oficina de Gestión Social realiza acciones de articulación de las políticas públicas de movilidad, por medio de la participación y articulación de contenidos dentro de las agendas intersectoriales, promoviendo así alianzas estratégicas para el desarrollo de los contenidos.

Las actividades que integran este componente son:

### Reuniones interinstitucionales

Son instancias de participación, convocadas por la Administración Distrital de acuerdo con la normatividad de los diferentes espacios de participación institucional, a las cuales los Centros Locales de Movilidad asisten y participan con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la movilidad en la localidad. Hay reuniones que no tienen asistencia

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 59

PE01-PR01-MD01 V.1.0

### Reuniones interinstitucionales

obligatoria, pero que, si son convocados por la Administración Local, los Centros Locales de Movilidad asisten como invitados.

Los espacios de asistencia de los Centros Locales de Movilidad son:

- Consejo Local de la bicicleta
- Consejo Local de Gobierno (CLG)
- Consejo Local de Discapacidad (CLD)
- Consejo Local de Política Social (CLOPS)
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)
- Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)
- Unidad de Apoyo Técnico (UAT).
- Mesas de entornos escolares
- Sesiones JAL
- Otros espacios de participación direccionados por la administración distrital

### Actividades en Instancias de participación

La Oficina de Gestión Social asistirá a las instancias de participación distritales con el fin de:

a.) Comprender las acciones que realizan las demás entidades del distrito, articular acciones y proponer agendas de trabajo en los diversos escenarios, de acuerdo a las necesidades identificadas sectorial y territorialmente. Adicionalmente, este proceso permite que la retroalimentación de la agenda distrital y local sea priorizada en la gestión institucional, con el fin de trabajar articuladamente.

b.) Son las acciones que documentan el trabajo de articulación interinstitucional a nivel local y distrital. Para ello, dependiendo de las temáticas, sectores y políticas en desarrollo, se generarán las herramientas que permitan la lectura de contextos territoriales y llevar a las instancias de participación los principales temas del sector movilidad que aquejan o afectan a la comunidad, con el fin de promover alternativas a nivel intersectorial, es decir, promover la incidencia activa del sector en los procesos distritales de participación.

Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario>

El glosario de la SDM es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 60

## 4. EJECUCIÓN DEL PLAN: LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN

### 4.1. Estrategias

A partir del relacionamiento interdependiente de los ejes y componentes del plan, se puede deducir que el Plan Institucional de Participación (PIP) es una iniciativa para que los elementos propios del quehacer de Oficina de Gestión Social, puedan materializarse en instancias, mecanismos y canales de participación ciudadana, manteniendo un enfoque multidimensional compuesto por temas y estrategias transversales propias de la gestión social de la entidad. Por lo tanto, el PIP busca orientar las dimensiones de la gestión social a escenarios dispuestos para la interlocución con la ciudadanía, manteniendo la articulación transversal y promoviendo la incidencia de estos escenarios de participación en el accionar propio de la entidad. Dentro de todos estos procesos se busca que las acciones de participación tengan en consideración los siguientes lineamientos:

#### Las Comisiones de Movilidad

Las Comisiones de Movilidad, son un espacio programático, en cada una de las localidades, que está integrado por un grupo de Ciudadanos, cuyo objetivo es generar y articular la planeación dentro del diálogo institución-ciudadanía, en temas concernientes al Sector Movilidad.

De tal modo, a través de las comisiones, se propende dar elementos y lineamientos para la implementación de ejercicios de participación que inciden en las políticas, programas, proyectos e implementaciones, así como visibilizar problemáticas, construir propuestas, identificar los intereses y hacer control social desde procesos colectivos ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, cada Comisión de Movilidad, al iniciar el año, deberá construir un plan de acción, de acuerdo a la dinámica de la localidad y el cual será la guía para el que hacer del espacio. Para la construcción del mismo, se tendrá en cuenta los criterios y ejes establecidos en el presente plan.

De igual modo, la periodicidad de la Comisión de Movilidad, dependerá de las condiciones que requiera la gestión social en cada localidad.

#### Agendas Participativas de Trabajo (APT)

En los diferentes escenarios de participación, podrán desarrollarse compromisos específicos con la ciudadanía. Estos compromisos, relacionados con la de solicitudes ciudadanas, pueden relacionarse con eventuales acciones o implementación por parte de la secretaría o

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 61

las entidades del sector, y producto de ellos se podrán conformar Agendas Participativas de Trabajo, las cuales son el ejercicio de desarrollo de dichos compromisos, facilitando los procesos de retroalimentación de la información.

Para su desarrollo se hace una revisión conjunta de la agenda de trabajo, generada en la APT, para determinar los procesos o dependencias que deben intervenir en su desarrollo. A partir de lo anterior, se hace la gestión en las dependencias correspondientes para presentar la agenda de trabajo y así analizar la viabilidad de las actividades propuestas generadas en la Agenda, si es necesario se ajustan las Agendas Participativas de Trabajo, de acuerdo con las revisiones y actividades acordadas en mesas técnicas en atención a los recursos y lineamientos técnicos existentes en el Distrito y, particularmente, la SDM. La responsabilidad generada a este respecto, por la Oficina de Gestión Social, es gestionar las solicitudes o requerimientos contenidos en los compromisos y APT, pero la tramitación, solución y respuesta dependerá de las áreas técnicas que misionalmente tengan la competencia, dadas las evaluaciones técnicas, normativas y operativas correspondientes.

### **Inclusión de componentes sociales en la Política Pública**

El equipo de la Oficina de Gestión Social estará presente en la construcción y desarrollo de las políticas públicas del sector movilidad, a partir de su aporte desde la comprensión de las realidades sociales, el análisis de actores, el enfoque diferencial y poblacionales y las estrategias de gestión social necesarios para dicho proceso.

### **Ejecución de mecanismos y canales de planeación participativa**

Es la promoción de la incidencia de las iniciativas, propuestas y discusiones de la ciudadanía dentro de las acciones del sector en la ciudad, en el marco de la generación y dinamización de canales y mecanismos de participación establecidos.

### **Atención a la ciudadanía**

La Oficina de Gestión Social facilita la atención a los requerimientos ciudadanos por medio de los canales de participación, que se desarrollen en el marco de la ejecución de los ejes estratégicos del presente plan. De acuerdo con ello, su accionar es exclusivamente la recepción y gestión de las solicitudes provenientes de la ciudadanía con las entidades y dependencias que éstas requieran, dando cierre a las responsabilidades de la Oficina de Gestión Social a este respecto. No obstante, la tramitación, respuesta o solución de dichos requerimientos, son responsabilidad de las dependencias y entidades con la competencia misional pertinente.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 62

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## Desarrollo de actividades de participación ciudadana

Los procesos de participación ciudadana, así como los procesos ligados a las Rendiciones de cuentas, diálogos ciudadanos, entre otros, pueden desarrollarse a partir de diferentes mecanismos y canales, dada la variedad de contextos y situaciones a las que responden. En este sentido, las acciones de interlocución con la ciudadanía pueden presentarse de manera directa e indirecta. Directa cuando existen espacios de interlocución en tiempo real, bien sea que para ello se utilicen herramientas virtuales o sea en el marco de reuniones, recorridos u otro tipo de actividades de carácter presencial - indirecta, cuando el canal de participación se genera a partir de correspondencia, bien sea ésta de carácter virtual (correos electrónicos o similares) o física.

## Situaciones excepcionales

Los procesos de participación en sus formas y contenidos deben amoldarse a las características poblacionales, territoriales, ambientales y circunstanciales en las cuales se desarrollen. En este sentido, las particularidades de los mecanismos de participación deben contemplar enfoques de participación estratégica y capacidades de adaptación a los contextos que así lo requieran. No obstante, en casos fortuitos o contingencias, exposición a riesgos de los participantes, situaciones de fuerza mayor o por situaciones de orden público, las actividades planeadas pueden ser aplazadas o canceladas de acuerdo a las estimaciones y consideraciones generadas por la dirección de la Oficina de Gestión Social y/o las dependencias involucradas en dichos procesos.

## 4.2. Indicadores y metas

A continuación, se enuncian las metas relacionadas con cada uno de los cinco ejes descritos previamente. Las metas se diseñaron a partir del enfoque de gestión por resultados, lo cual quiere decir, que parten de identificar cual es el *cambio social en la realidad* que se desea generar. Por lo tanto, debe entenderse por resultado el fin último de las acciones que se desarrollan; este resultado, por lo general no depende exclusivamente de la acción institucional del sector, sino de la transformación de pautas, conductas, percepciones, consumos o preferencias de los grupos poblacionales.

Las metas que se proponen están descritas de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos, de esta forma cada eje tendrá por lo menos una meta e indicador de cumplimiento, aun cuando su desarrollo suponga la complementariedad de acciones y componentes descritas en el plan. Las metas se estructuran en relación con un indicador, un objetivo, la fórmula del indicador, la frecuencia de medición y el registro que corresponde a la forma de verificación de cumplimiento de la meta.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 63

PE01-PR01-MD01 V.1.0

## METAS PIP 2023

<b>EJE 1. GESTIÓN DEL CONOCIMI ENTO</b>	<b>Meta 1: Implementación de los cuatro módulos de la estrategia de educación y formación ciudadana.</b>	
	Indicador	Número de módulos implementados
	Objetivo	Ejecutar la estrategia de formación diseñada para informar y sensibilizar a la ciudadanía los temas estratégicos del sector movilidad, con el fin de promover una participación ciudadana incidente.
	Fórmula:	Sumatoria de módulos de formación ciudadana implementados
	Frecuencia de medición	Semestral
	Registro	Informe del proceso de implementación de los módulos de formación ciudadana

<b>EJE 2.  MEDIACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>Meta 2: Implementación del protocolo de resolución de conflictos en el 100% de los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social que ameriten la activación de dicho protocolo.</b>	
	Indicador	Porcentaje de implementación del protocolo de resolución de conflictos
	Objetivo	Implementar el protocolo de resolución de conflictos en los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social y que se requiera.
	Fórmula	$(\text{Sumatoria de implementaciones del protocolo de resolución de conflictos} / \text{Número de casos que requirieron de la activación del protocolo de resolución de conflictos}) * 100$
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Tablero PBI de la Oficina de Gestión Social
	<b>Meta 3: Atender el 100% de las personas inscritas en los programas de mitigación de impactos negativos de la implementación de planes, programas o proyectos de la Entidad</b>	
	Indicador	Porcentaje de personas atendidas que se inscribieron en los programas de mitigación de impactos negativos de la implementación de planes, programas o proyectos de la Entidad
	Objetivo	Atender a todas las personas inscritas a los programas de mitigación de impactos negativos.
	Fórmula	$(\text{Número de personas atendidas en los programas de mitigación de impactos negativos} / \text{Número de personas inscritas en los programas de mitigación de impactos negativos}) * 100$
Frecuencia de medición	Anual	
Registro	Tablero PBI de la Oficina de Gestión Social	

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 64

PE01-PR01-MD01 V.1.0

<b>EJE 3. GESTIÓN SOCIAL DE LOS PROYECTOS</b>	<b>Meta 4: Implementación de los componentes de gestión social en 5 proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad</b>	
	Indicador	Número de proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad en los que se implementan los componentes de gestión social
	Objetivo	Acompañar los proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en todo el ciclo del proyecto incorporando los componentes de gestión social.
	Fórmula	$(\text{Número de proyectos en donde se aplican los componentes de la gestión social} / 5) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Ficha de identificación de proyectos e Informe de Matriz de Registro

<b>EJE 4. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Meta 5: Adquirir un 80% de valoraciones positivas en el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas Locales</b>	
	Indicador	Porcentaje de valoraciones positivas al desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas Locales
	Objetivo	Aumentar las valoraciones positivas de la ciudadanía participante en las rendiciones de cuentas locales.
	Fórmula	$(\text{Número de valoraciones positivas de la ciudadanía} / \text{número total de valoraciones}) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
Registro	Documento con informe general de la estrategia de rendición de cuentas realizada en las localidades de Bogotá	

<b>EJE 5: GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>Meta 6: Construcción y/o ejecución de tres planes de acción vinculados a la política pública distrital, con enfoque diferencial dentro de la gestión institucional.</b>	
	Indicador	Planes de acción vinculados a la política pública distrital
	Objetivo	Garantizar la articulación y transversalización de la Política Pública Distrital y del sector movilidad a la Secretaría Distrital de Movilidad y las demás entidades del distrito.
	Fórmula	$(\text{Número de planes de acción vinculados a la política pública distrital diseñados y/o ejecutados} / 3) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
Registro	Plan de Acción de la Política Pública vinculada	

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 65

PE01-PR01-MD01 V.1.0

### 4.3. Seguimiento al Plan Institucional de Participación

El Plan Institucional de Participación, bajo los principios de transparencia y eficiencia, y a partir de las metas e indicadores expuestos en el acápite inmediatamente anterior, realiza dos informes y un reporte institucional. El reporte corresponde a dar cuenta de los avances de la Oficina con relación a su Plan Operativo Anual, su periodicidad es trimestral y sus indicadores son planteados por cuatrienio. Uno de los informes es el de Agendas Participativas de Trabajo, en el cual se recogen todas las acciones de participación y solicitudes de la ciudadanía realizadas por los Centros Locales de Movilidad; su periodicidad también es trimestral.

Por último, como piloto, para la vigencia 2022 se creó e implementó un formato de recolección y sistematización de información, donde se recogen todas las acciones que dan implementación del PIP; logrando así la construcción de cifras, estadísticas y datos abiertos claros sobre los esfuerzos aunados por la entidad para construir diariamente un diálogo constante en múltiples vías con la ciudadanía.

Esta información es ampliamente compartida en el tablero interactivo de *Gestión Social* del *Observatorio de Movilidad*; el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>.

El formato recoge el número de solicitudes y compromisos que la entidad adquiere durante las acciones con la ciudadanía en territorio, obteniendo así información de distribución sobre la tramitología al interior de la entidad, y su estado actual en lo que respecta a si se encuentran en ejecución, ejecutadas o iniciando ejecución; esta información se halla expresada en el tablero interactivo mencionado. De esta herramienta de seguimiento se desprende el tercer informe de seguimiento de la oficina, el cual tiene una periodicidad anual y recoge los esfuerzos generales de la Oficina de Gestión Social para dar cumplimiento al presente Plan Institucional de Participación, exponiendo no sólo la información del trabajo local, sino también los proyectos de participación y co-creación con la ciudadanía, la estrategia de Rendición de Cuentas, y las acciones de transversalización de las políticas públicas y los enfoques diferencial y de género.

### 4.4. Proyectos y distribución presupuestal

La ejecución presupuestal programada para la implementación del PIP en la vigencia 2023, se compone de un valor total de \$ 4,982,090,000. Su ejecución está orientada de la siguiente manera:

Fuente	Apropiación vigente 2023
1-100-I017 VA-Multas de tránsito	\$ 305,000,000.00
1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	\$ 4,573,187,000.00
1-100-I034 VA-Otras donaciones	\$ 58,610,000.00
1-200-I032 RB-Otras donaciones	\$ 45,293,000.00

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 66

	\$ 4,982,090,000.00
--	---------------------

#### 4.5. Descripción de los riesgos

Conociendo las funciones de la Oficina de Gestión Social de acuerdo al Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, descritas con anterioridad, en el ejercicio de su implementación podrían identificarse ciertos riesgos institucionales que deben ser revisados y tenidos en cuenta para prevenirlos, controlarlos y mitigarlos. A continuación, se describen aquellos que están relacionados con la gestión de la oficina:

Riegos de Gestión:

- Uno de los principales riesgos de gestión es Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales
- Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido al realización de la rendición de cuentas en las 20 localidades de Bogotá fuera los lineamientos de la veeduría distrital y acciones relacionadas en el componente 3 del PAAC.

A continuación, se procede a comunicar el Riesgo de Corrupción identificado como transversal a toda la Secretaría Distrital de Movilidad:

- Posibilidad de recibir dadas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.

A continuación, se procede a comunicar los Riesgos Soborno:

- Interesado ofrece o entrega dadas a un Colaborador de la SDM para verse favorecido en el marco de la estructuración del proceso de contratación, dado el caso en que se requiera la caracterización de actores viales y poblaciones asociadas a las políticas, planes, programas, proyectos o medidas implementadas de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadas de un contratista para favorecer a un tercero y este, verse favorecido en el en el marco de la estructuración del proceso de contratación.
- Interesado ofrece o entrega dadas o beneficios a un Colaborador de la SDM para que al convocar la reunión con los ciudadanos se excluyan partes interesadas que inciden

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 67

PE01-PR01-MD01 V.1.0

en la toma de decisiones (y que pueden verse afectadas por estas), para beneficio propio o de un tercero.

- Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadas o beneficios de un ciudadano para que al convocar la reunión con los ciudadanos se excluyan partes interesadas que inciden en la toma de decisiones (y que pueden verse afectadas por estas), para beneficio propio o de un tercero.
- Interesado ofrece o entrega dadas o beneficios a un Colaborador de la SDM para utilizar los espacios de reuniones de movilidad para escenarios políticos (previo a elecciones).
- Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadas o beneficios de un ciudadano para utilizar los espacios de reuniones de movilidad para escenarios políticos (previo a elecciones).

Los riesgos antes mencionados se identificaron bajo la herramienta “Mapa de riesgos”, la cual se actualiza cada vigencia. Los mapas, desagregados por año y oficina pueden ser consultados en el siguiente enlace: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion\\_de\\_riesgos](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos).

Ahora bien, con el fin de prevenir, controlar y mitigar los riesgos anteriormente mencionados, la OGS plantea realizar las siguientes acciones acordes con los mapas de riesgos institucional y el Plan Institucional de Participación que aquí presenta:

Los Centros Locales de Movilidad convocan una vez cada seis meses a los ciudadanos que conforman el directorio de agremiaciones y otros grupos de interés y bases de datos que maneja el Centro Local, con el fin de garantizar la vinculación de todos los actores mencionados anteriormente, dejando como registro los correos de convocatoria.

Los profesionales realizan acorde a la programación los diálogos ciudadanos y las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía de las diferentes localidades, dejando como registro las listas de asistencias, presentaciones, concurso de conocimiento, evaluación del evento e invitaciones.

El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluará las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro actas de reunión y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas.

Dar a conocer a las partes interesadas el calendario de actividades en Google de los Centros Locales de Movilidad, de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad, en acciones que se encuentran en el PIP.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 68

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Informar por parte del jefe de la Oficina de Gestión Social al equipo de los Centros Locales de Movilidad, impartiendo instrucciones mediante comunicado, sobre el actuar que deben seguir como servidores públicos en época electoral, a la luz de las acciones que se encuentran en el PIP.

En relación a la garantía de cumplimiento del presente PIP, la OGS cuenta con una serie de procedimientos internos, bases de datos e informes que dan cuenta del cumplimiento de los ejes, dimensiones y acciones establecidas dentro del PIP.

Finalmente, la OGS dentro de sus acciones realiza continuamente seguimiento a los procesos territoriales a través del equipo de colaboradores de Gestores sociales y Orientadores, los cuales son rotados por cada uno de los CLM en las diferentes localidades, así mismo el equipo de CLM son los encargados de divulgar e informar en los escenarios de participación ciudadana sobre la Política Antisoborno, de regalos, beneficios y hospitalidad de la SDM.

#### 4.6. Cronograma de actividades

Cada uno de los ejes estratégicos que estructuran el presente plan, se identificaron, se organizaron, se planificaron y se formularon en este plan de trabajo, respondiendo así a los procesos de desarrollo institucional y a las condiciones específicas sobre las cuales se deben desarrollar estos procesos, frente a los cuales la responsabilidad de los procesos participativos recae sobre la Oficina de Gestión Social, pero su aplicabilidad está en coordinación con las dependencias o instituciones coordinadoras de los diferentes procesos. A continuación, se presenta un esquema, a modo de cronograma, el cual busca ser guía general de los procesos frente a los cuales se llevarán a cabo las acciones de cada uno de los ejes, que permitirán el cumplimiento de cada una de las metas.

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos
 <b>Gestión del Conocimiento</b>	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de divulgación, información y socialización													Informe de los procesos de divulgación, información y socialización que relacionan número de actividades y participantes.
	Procesos de Educación y Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación													Informe de diseño y aplicación de los módulos de formación.
		Acciones de capacitación al interior de la entidad													
	Análisis y de producción de información	Acciones de elaboración de productos para la participación													Documentación generada a partir de la recolección, generación o análisis de información proveniente de los procesos participativos.
Acciones de diseño, elaboración y gestión de la información															
	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial e Implementación de protocolos de conflictos en vía												Informe de Implementación de protocolos de conflictos en vía.	

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos
Mediación Comunitaria	Gestión de impactos sociales negativos	Acciones de gestión de los requerimientos de impactos negativos y Acciones de caracterización territorial o socioeconómica													Informe de los procesos acompañados para la gestión de impactos sociales negativos

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos
 Gestión Social de Proyectos	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana, levantamiento de datos para la gestión de proyectos, Reconocimiento de campo participativo													Informe de la estrategia de gestión social en los proyectos acompañados
		Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos y Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa													
 Rendición de Cuentas	Control social y atención a la ciudadanía	Trámite de respuestas a requerimientos ciudadanos, acciones de registro en bici y Atención a la ciudadanía en la escala local													Informe de actividades de control social y atención a la ciudadanía que relacionan número de actividades y participantes.
		Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos													
 Rendición de Cuentas	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento, diseño y preparación de la Rendición de Cuentas,													Informe de la Fase de diálogos ciudadanos de la estrategia de rendición de cuentas. Informe final de rendición de cuentas locales.
	Audiencias y diálogos ciudadanos	Audiencias ciudadanas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas													

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos
	Seguimiento, Control y Ajuste	Gestión del seguimiento y control ciudadano derivado de la rendición de cuentas													
 <b>Gestión social de las Políticas Públicas</b>	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género.	Promoción y construcción de estrategias con enfoque diferencial													Informes sobre los procesos de Promoción de los enfoque diferencial y construcción de estrategias con enfoque diferencial
	Articulación interinstitucional	Reuniones interinstitucionales, Actividades en Instancias de participación													Informe de actividades de articulación interinstitucional que relacionan número de actividades y participantes.
		Gestión de la Información interinstitucional													

**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:** Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño – CIGD.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada

72

PE01-PR01-MD01 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

## REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de participación incidente para el Distrito Capital. Decreto 503 de 2011. Recuperado de [http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto\\_503\\_de\\_2011.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_503_de_2011.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Séptimo lineamiento. Procedimiento de participación ciudadana. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/lineamientos-distritales>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa. Recuperado de [http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta\\_iberamericana\\_de\\_participacion\\_ciudadana.pdf](http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion_ciudadana.pdf)
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Congreso de Colombia. (1998). Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Diario Oficial No. 43.464, de 30 de diciembre de 1998
- Congreso de Colombia. (2003). Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas. Diario Oficial No. 45.376, de 19 de noviembre de 2003
- Congreso de Colombia. (2005). Ley 962 de 2005. Ley anti-tramites. Diario Oficial No. 46.023 de 6 de septiembre de 2005.
- Congreso de Colombia. (2015). Ley estatutaria 1757 de 2015. Diario Oficial No. 49.565 de 6 de julio de 2015
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Diario Oficial No. 48.128 de 12 de julio de 2011
- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas. Recuperado de <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>
- García & García (2011). La gestión para resultados en el desarrollo. Módulo 6:

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 73

PE01-PR01-MD01 V.1.0

- Seguimiento y evaluación de los resultados. BID – PRODEV – INDES, Washington.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz Colombia. (2016). El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz. Colombia. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Presidencia de la República de Colombia. (2022). Decreto 1535 de 2022. Política Pública de Participación Ciudadana. Diario Oficial No. 52116 del 04 de agosto de 2022.
- República de Colombia. (2016) Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2016). Plan Institucional de Participación 2016 - 2017. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2017). Plan Institucional de Participación 2017 - 2018. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2018). Plan Institucional de Participación 2018 - 2019. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Veeduría Distrital. (2018). Documento metodológico final. Índice de Transparencia de Bogotá -ÍTB 2016 -2017. Convenio de asociación nº 164 de 2017. Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/DocumentoMetodológico.pdf>

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet o se imprima se considera copia no controlada 74

PE01-PR01-MD01 V.1.0